

**ASOCIACIÓN DE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES
“A D E”**

**AÑO 6, SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE DE 2007
REVISTA ELECTRÓNICA TRIMESTRAL No. 24
“DIPLOMACIA, PAZ Y DESARROLLO”**

----- ○ -----

**Publicación de tipo Académico,
Especializada en Asuntos Internacionales
Editor y Coordinador General: ANTONIO PÉREZ MANZANO**

Consejo Editorial:

**EMBAJADOR ENRIQUE HUBBARD URREA
MINISTRO IGNACIO RÍOS NAVARRO
MINISTRO ANTONIO PÉREZ MANZANO
MTRO. RAÚL PÉREZ JOHNSTON**

EDITORIAL

**@@CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA-CÓNSUL: LA ASPAN NO ES SPAM@@
POR ENRIQUE HUBBARD**

**I. COSMOPOLITISMO Y GLOBALIZACIÓN. ALGUNAS REFLEXIONES.
POR IGNACIO RÍOS NAVARRO Y MARTHA PATRICIA CAMACHO DE LA VEGA**

II. LOS HIBAKUSHA DE HIROSHIMA. POR HUGO PALMA

**III. UNA NUEVA LEY PARA EL SERVICIO EXTERIOR VENEZOLANO. MODIFICACIONES RECIENTES
EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
POR ÓSCAR HERNÁNDEZ BERNALETTE**

**IV. VIVENCIAS ARTÍSTICAS: EN UN RINCÓN DE CHACAO.
POR MICHELE JOHNSTON SANDOVAL**

**V. REFLEXIONES SOBRE LAS COMUNIDADES MEXICANAS EN ESTADOS UNIDOS EN LA COYUNTURA
ACTUAL. POR BERNARDO MÉNDEZ LUGO**

**VI. OBAMA, ENTRE LA DIVERSIDAD Y LA UNIDAD. RESEÑA.
POR GUILLERMO GUTIÉRREZ NIETO**

**VII. À PROPOS DU CENT SOIXANTIÈME ANNIVERSAIRE DE L'ACTE DE RÉVISION DE 1847 ET DE
LA PROCÉDURE D'AMPARO. POR RAÚL PÉREZ JOHNSTON**

EDITORIAL

Estimados lectores, colaboradores y amigos, gracias a su apoyo y estímulo, estamos alcanzando el Sexto Aniversario de la publicación de la Revista Electrónica Trimestral “ADE”, órgano de difusión de la Asociación de Diplomáticos Escritores, especializada en asuntos internacionales.

De manera muy especial, deseo dejar patente mi agradecimiento a los “Tres Mosqueteros” de la pluma o de la computadora, que desde la concepción misma del proyecto, aceptaron acompañarme en esta aventura literaria, en la que han puesto todo, a cambio de nada; excepto la satisfacción de saber que han venido haciendo algo positivo en la obligada labor de enseñar y de compartir con sus semejantes, las vivencias y conocimientos privilegiados que hemos adquirido gracias a la profesión que abrazamos. Además de las contribuciones periódicas que realizan, los tres escritores que adelante se destacan en el Cuadro de Honor, forman parte del Consejo Editorial, que tiene entre otras encomiendas, mantener la línea editorial de la publicación, revisar los contenidos y opinar sobre los temas a ser incluidos en cada número de ADE.

Tal como se expresa en la sección ¿Quiénes Somos? todos los que aquí escribimos, tratamos de mantener la idea original en el sentido de trascender como gremio, pero además, tratar de contribuir al conocimiento de la humanidad y si fuera posible, influir -tanto en la opinión pública, como en dirigentes y gobernantes involucrados en temas tan trascendentes como la Paz y el Desarrollo por mencionar solo dos grandes rubros-, a través de los distintos documentos publicados y opiniones vertidas a lo largo de los 24 números de ADE, a los que estamos llegando con el presente.

Asimismo, retrotrayéndonos a lo escrito en la presentación del primer número de “ADE” (Septiembre de 2001), insistimos en la pregunta: ¿Qué ha hecho la diplomacia en favor de los temas arriba enunciados? Agregando a lo anterior la siguiente interrogante ¿Qué más pueden hacer los diplomáticos? Queda entonces, para nuestros reconocidos escritores responder a tales preguntas y a nuestros lectores, analizarlas y solicitar aclaraciones o ampliaciones; así como también enriquecer dichos asuntos a través de sus valiosos comentarios.

Considero un deber mencionar por sus nombres, cargos y títulos de los trabajos, a esos arriesgados escritores, que junto con la Revista Electrónica “ADE”, están cumpliendo seis años de aportar sus investigaciones en forma desinteresada, a quienes me permito colocar en el siguiente CUADRO DE HONOR:

Lic. Enrique Hubbard Urrea, Embajador de México.

Actualmente se desempeña como Cónsul General en Dallas, Texas, Estados Unidos. Sus Obras:

“Nacionalidad y Ciudadanía”, ADE No. 2, diciembre de 2001; “Es Culpa de la Globalización”, ADE No. 3, marzo-mayo de 2002; “El Diferendo Territorial Belize-Guatemala”, publicado en ADE No. 6, diciembre de 2002-febrero de 2003; “El Fenómeno Migratorio en las Filipinas”, ADE No. 8, septiembre-noviembre de 2003; “Nacionalidad y Ciudadanía”, ADE No. 10, marzo-mayo de 2004; “Los Mexicanos en Estados Unidos. ¿Un Problema sin Solución?, ADE No. 19, junio-agosto de 2006; “Una Emocionante Ceremonia. Relato”, ADE No. 23, junio-septiembre de 2007.

En la Sección @@Charla Cibernética con el Emba y con el Emba-Cónsul@@:

“*El Terrorismo Internacional*”, ADE No. 5, septiembre-noviembre de 2002; “*La Vida de los Diplomáticos*”, ADE No. 6, diciembre de 2002-febrero de 2003; “*¿Se Puede Prohibir la Guerra?*”, ADE No. 7, junio-agosto de 2003; “*La Ilegalidad de ser Ilegal*”, ADE No. 8, septiembre-noviembre de 2003; “*Los Planes Secretos de Mr. Bush*”, ADE No. 9, diciembre 2003-febrero 2004; “*La Raza*”, ADE No. 11, junio-agosto de 2004; “*Crónica de una Tos Crónica*”, ADE No. 12, septiembre-noviembre de 2004; “*Bienvenido a Casa*”, ADE No. 13, diciembre de 2004-febrero de 2005; “*Un Pasaje de la Política Exterior de México*”, ADE No. 14, marzo-mayo de 2005; “*PepeNacho*”, ADE No. 15, junio-agosto de 2005; “*Reflexiones sobre Naciones Unidas en el Siglo XXI*”, ADE No. 16, septiembre-noviembre de 2005; “*La Culpa es del Libre Comercio*”, ADE 17, diciembre de 2005-febrero de 2006; “*La Movida de la Civilización*”, ADE No. 18, marzo-mayo de 2006; “*Como Burro*”, ADE No. 19, junio-agosto de 2006; “*Fidelidad Canina*”, ADE No. 20, septiembre-noviembre de 2006; “*El Muro del Medio... Ambiente*”, ADE No. 21, diciembre de 2006-febrero de 2007; “*Mi Gración*”, ADE No. 22, marzo-mayo de 2007; “*A Mí las Amenazas me dan... ¡Miedo!*”, ADE No. 23, junio-septiembre de 2007.

Lic. Ignacio Ríos Navarro, Ministro del Servicio Exterior Mexicano.

Acreditado como Cónsul de México en Londres, Inglaterra. Sus Obras:

“Una Visión del Conflicto del Medio Oriente”, ADE No. 2, diciembre de 2001; “México y sus Relaciones con la Unión Europea”, ADE No. 5, septiembre-noviembre de 2002; “La Corte Penal Internacional”* ADE No. 7, junio-agosto de 2003; “El Tema Migratorio: Una Experiencia Mexicana”* ADE No. 8, septiembre-noviembre de 2003; “Región del Mar Caspio. Aspectos Legales”* ADE No. 9, diciembre de 2003-febrero de 2004; “Los Kurdos. Un Pueblo Olvidado”* ADE No. 10, marzo-mayo de 2004; “Desviaciones más Frecuentes del Derecho Humanitario en la Práctica Internacional Actual: Irak”* ADE No. 11, junio-agosto de 2004; “Nuevos Espacios Económicos en un Mundo Globalizado”* ADE No. 12, septiembre-noviembre de 2004; “La Disputa por las Islas Senkaku/Diaoyutai”* ADE No. 13, diciembre de 2004-febrero de 2005; “El Derecho Internacional del Agua”* ADE No. 14, marzo-mayo de 2005; “Los Actores de la Cuenca del Río Jordán”*, ADE No. 16, septiembre-noviembre de 2005; “El Agua en la Cuenca del Río Jordán. Conclusiones”*, ADE No. 17, diciembre de 2005-febrero de 2006; “Para Ayudar a Comprender las Acciones de la República.... ¿o del Imperio?”*, ADE No. 19, junio-agosto de 2006; “Apuntes: Manabendra Nath Roy, su paso por México”*, ADE No. 20, septiembre-noviembre de 2006; “Diferendos Territoriales. Mar de China Meridional: Las Islas Spratley”*, ADE No. 21, diciembre de 2006-febrero de 2007; “Terrorismo. Algunas Reflexiones”*, ADE No. 22, marzo-mayo de 2007; “MERCOSUR, Proceso Novedoso de Integración en América Latina”*, ADE No. 23, junio-septiembre de 2007.

*En co-autoría con la Lic. Martha Patricia Camacho de la Vega, Jefa del Departamento para Japón, de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

Mtro. Raúl Pérez Johnston.

**Abogado de profesión y catedrático de la
Universidad Anáhuac de México. Sus Obras:**

“Hugo Grocio. Padre Accidental del Derecho Internacional”, ADE No. 4, junio-agosto de 2002; “¿Hacia un Concepto de Guerra Total? Comentarios al artículo sobre La Relación entre los conceptos Guerra y Enemigo, de Carl Schmitt”, ADE No 7, junio-agosto de 2003; “The Human Rights Commission and the concept of “Ombudsman” in Mexico; thoughts on a debated issue”, ADE No. 19, junio-agosto de 2006; “A Historical Evolution of Human Rights in México, as a form of Understanding Mexico’s Commitment to Human Rights”, ADE No. 21, diciembre de 2006-febrero de 2007; “Hommage à Cent Cinquante ans de Constitutionnalisme au Mexique à propos de l’anniversaire de la Constitution de 1857 et de la Constitution de 1917 », ADE No. 22, marzo-mayo de 2007.

En la Sección Clásicos del Derecho Internacional:

« Institutions du Droit de la Nature et des Gens, de Gérard de Rayneval”, ADE No. 8, septiembre-noviembre de 2003. En esa misma Sección Clásicos del Derecho Internacional: “The Principles of Natural and Politic Law, de Jean Jacques Burlamaqui”, ADE No. 9, diciembre de 2003-febrero de 2004; «Emmerich de Vattel, ADE No. 10, marzo-mayo de 2004; « Jus Gentium Methodo Scientifica Pettractatum, de Christian Wolff », ADE No. 11, junio-agosto de 2004; «Samuel Von Puffendorf », ADE No. 12, septiembre-noviembre de 2004; « Thomas Rutherford », ADE No. 13, diciembre de 2004-febrero de 2005; « Quaestionum Juris Public, de Cornelius Van Bynkershoek » ; además : « Brief Reflections on the Inter-American System of Protection on Human Rights » ADE No. 15, junio-agosto de 2005; « De Iure Belli Ac Pacis, de Hugo Grocio », ADE No. 16, septiembre-noviembre de 2005; «Mexico and the Constitutional Protection of Human Rights contained in International Treaties”, ADE No. 17, diciembre de 2005-febrero de 2006; «Bréviaire des Politiciens, del Cardenal Jules Mazarin”, ADE No. 19, junio-agosto de 2006; “Le Droit International, de Carlos Calvo”, ADE No, 20, septiembre-noviembre de 2006; “Essai sur le Droit des Gens, de Jean Pierre de Chambrier D’Oleyres”, ADE No. 21, diciembre de 2006-febrero de 2007; “Lecciones de Práctica Forense Mejicana: Derecho de Asilo, de Manuel de la Peña y Peña”, ADE No. 23, mayo-septiembre de 2007.

Además de lo anterior, es obligado mencionar a un excelente grupo de colegas diplomáticos y de otras profesiones, que con gran entusiasmo se unieron a la Asociación de Diplomáticos Escritores -previa aportación escrita, dirigida al Consejo Editorial y destinada a nuestro cada vez más numeroso universo de lectores-, quienes han continuado escribiendo sobre diversos temas y cuyos datos biográficos se encuentran en esta misma publicación, en la sección ¿Quién es Quién... en el Mundo Diplomático?

- Lic. Martha Patricia Camacho de la Vega, Jefa del Departamento para Japón, de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (con múltiples trabajos como los arriba mencionados, presentados en co-autoría con el Ministro Ignacio Ríos Navarro).
- El Embajador Hugo Palma Valderrama, quien aportó los siguientes trabajos: *“Corea del Norte: Amenaza y Tensión Nuclear Internacional”*, ADE No. 16 septiembre-noviembre de 2005; *“Inteligencia y Estado de Derecho”*, ADE No. 17, diciembre de 2005-febrero de 2006;
- Profesor Norman Girvan, ex Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC): *“El Desarrollo como Cuestión de Equidad”*, ADE No. 2, diciembre de 2001; entrevista concedida al Editor de ADE:
- Embajador Kamaluddin Mohammed: *“Conflict Resolution”*, ADE No. 2, diciembre de 2001.
- Embajador Jorge Palacios Treviño: *“La Doctrina Estrada y el Principio de la No-Intervención”*, ADE No. 3, marzo-mayo de 2002.
- Embajador Juan Antonio Liévano Rangel: *“Lo Bueno, lo Malo y lo Desagradable de la Profesión Diplomática”*, ADE No. 3, marzo-mayo de 2002.
- Embajador Manuel Morales Lama: *“Marco de la Multilateralidad Diplomática”*, ADE No. 12, septiembre-noviembre de 2004; *“La Observación e Información en la Gestión Diplomática”*, ADE No.15, junio-agosto de 2005; *“Apropiado uso del Lenguaje Diplomático”*, ADE No. 17, diciembre de 2005-febrero de 2006; *“Bases de las Relaciones Internacionales de Hoy”*, ADE No. 18, marzo-mayo de 2006.

- Embajador Oscar Hernández: *“Decálogo para Diplomáticos”*, ADE No. 16, septiembre-noviembre de 2005; *“La Política Exterior y sus Implicaciones en los Procesos de Integración Latinoamericana”*, ADE No. 20, septiembre-noviembre de 2006.
- Lic. Mario F. Estrada Cuevas: *“La Urgente Necesidad de la Cooperación Funcional en el Transporte Aéreo”*, ADE No. 3, marzo-mayo de 2002; *“Ayudemos a Difundir una Cultura para la Prevención de los Desastres”*, ADE NO.11, junio-agosto de 2004.
- Min. Eduardo Héctor Moguel Flores: *“El Archipiélago del Norte y los Farallones”*, ADE No. 4, junio-agosto de 2002.
- Lic. Alberto Bernal Acero: *“El Diplomático del Siglo XXI. Un ser Multidisciplinario en un Mundo Globalizado”*, ADE No. 13, diciembre de 2004-febrero de 2005.
- Embajador Jorge Luis Pérez Alvarado: *“Status del Turista Extranjero en el Derecho Internacional”*, ADE No. 4, junio-agosto de 2002.
- Giovanni Reyes E., Ph. D. en Economía para el Desarrollo/Relaciones Internacionales: *“Comercio y Desarrollo: Bases Conceptuales y enfoque para América Latina y el Caribe”*, ADE No. 7, junio-agosto de 2003.
- Mtro. Ricardo Sodi Cuéllar: *“Análisis del Procedimiento de Extradición de Ricardo Miguel Caballo a España”*, ADE No. 8, septiembre-noviembre de 2003.
- Emb. José Evaristo Ramón Xilotl: *“Una Visión de la Migración Mexicana a los Estados Unidos”*, ADE No. 8, septiembre-noviembre de 2003.
- Lic. William Larralde: *“Un Nuevo Multilateralismo en las Relaciones Internacionales o la Era del Clubismo”*, ADE No. 9, enero de 2004.
- Lic. Javier E. Gordon Ruiz: *“Los Desastres Naturales: Un Problema de Alcance Mundial”*, ADE No. 11, junio-agosto de 2004.
- Lic. Magda López Toledo, diplomática guatemalteca: *“Aplicación Práctica de los Principios Metafísicos en el Campo de la Diplomacia”*, ADE No. 11, junio-agosto de 2004.

- Lic. Christy Elena González Hernández, diplomática venezolana: *“Trinidad y Tobago ante los ojos de la Correspondencia de Miranda”* Prefacio. ADE No. 14, marzo-mayo de 2005.
- Lic. Gilberto Jaimes Correa, diplomático venezolano: *“Trinidad y Tobago ante los ojos de la Correspondencia de Miranda”*, ADE No. 14, marzo-mayo de 2005.
- Mtro. Alan Hubbard Frías: *“La Protección Consular en el Derecho Norteamericano”*, publicada en tres partes: ADE No. 14, marzo-mayo; ADE No. 15, junio-agosto y ADE No. 16, septiembre-diciembre de 2005.
- Lic. María Carmelina Londoño Lázaro: *“El Desarrollo de los Derechos Sociales en la Corte Interamericana y la Eficacia de sus Sentencias”*, ADE No. 16, septiembre-noviembre de 2005.
- Embajador Miguel Antonio Rodríguez Cabrer: *“Generalidades sobre el Asilo Diplomático”*, ADE No. 17, diciembre de 2005-febrero de 2006; *“Los Órganos de las Relaciones Internacionales”*, ADE No. 18, marzo-mayo de 2006.
- Lic. Bernardo Méndez Lugo: *“Política Exterior de México y Soberanía Nacional: Retos ante Estados Unidos, Nuevos Actores y Procesos Globales”*, ADE No. 18, marzo-mayo de 2006; *“Migración Mexicana Transnacional: Nueva Identidad, entre Asimilación y Resistencia Cultural en los Estados Unidos”*, publicado en tres partes: ADE No. 20, septiembre-noviembre de 2006; ADE No. 21, diciembre de 2006-febrero de 2007 y, ADE No. 22, marzo-mayo de 2007.
- Lic. Guillermo Gutiérrez Nieto: *“La UNESCO: Entre la Celebración y los Desafíos”*, ADE No. 18, marzo-mayo de 2006; *“Cultura, Desarrollo Económico y Democracia”*, ADE No. 20, septiembre-noviembre de 2006; *“Mirando al Sur”*, ADE No. 22, marzo-mayo de 2007.
- Mtra. Nuha Abu Nada: *“The Disengagement From the Gaza Strip”*, ADE No. 18, marzo-mayo de 2006.
- Michele Johnston Sandoval, pintora: Exposición *“Art Works”* (Trinidad y Tobago), ADE No. 6, diciembre de 2002; *“Mis Orígenes”*, ADE diciembre de 2003; *“El Arte en la Diplomacia”*, ADE No. 13, enero de 2005; *“Un Anheló por Alcanzar”*, ADE

No. 16, septiembre-noviembre de 2005; “*Rostros y Anatomías*”, ADE No. 20, septiembre-noviembre de 2006.

- Mtro. Alfonso Nieto: “La Diplomacia Pública: Los Medios Informativos y la Cultura como Instrumentos de Política Exterior”, ADE No. 20, septiembre-noviembre de 2006.

CONTENIDO DEL NÚMERO ACTUAL:

Algunas características que se observan en la conformación del presente número de aniversario, es la “unidad en la dispersión”; una pluralidad en el pensamiento y, diversidad en los temas a tratar. No obstante, todos los asuntos que se abordan coinciden con el propósito fundamental de ADE, que es el de difundir las ideas que contribuyan al mantenimiento de la paz, de impulsar el desarrollo; así como dar a conocer el ser y el quehacer de los funcionarios internacionales inmersos en el quehacer diplomático, consular o de organismos internacionales.

El índice de ADE 24 muestra que el Emba-Cónsul, Enrique Hubbard Urrea, desarrolla el tema: “*La ASPAN no es SPAM*”, y como siempre, en broma y en serio, nos explica el significado de dichas siglas, partiendo de una realidad, como lo es la “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte”, formada por Canadá, Estados Unidos y México. Pero leamos en sus propias palabras lo que el Emba nos quiere decir:

“A lo mejor no sabe usted de qué estoy hablando, pero no se sienta mal, en EUA me he tropezado con muchísima gente que ni idea tiene de qué es eso de la ASPAN. Para empezar, ASPAN son iniciales del nombre en español de un muy poco conocido instrumento cuyas siglas en inglés son todavía más ignotas. Ni siquiera se mencionan en los medios, ni en los de EUA o Canadá...”

Además de lo anterior, el Ministro Ignacio Ríos Navarro, conjuntamente con la Lic. Martha Patricia Camacho de la Vega, nos entregan un minucioso trabajo de investigación titulado: I. “Cosmopolitismo y Globalización. Algunas Reflexiones”. En el inicio parece un tema muy teórico, pero en la medida en que nos adentramos en el tema, notamos que es de mucha actualidad y que de alguna manera, desde hace mucho tiempo hemos vivido rodeados de esos conceptos, aunque hayan sido abordados desde distintos ángulos y en otras épocas.

Por su parte, el Embajador Hugo Palma, nos lleva a remover sentimientos de distinta índole, al recordarnos con sus artículos II. “Los Hibakusha de Hiroshima” e “Hiroshima una Generación que Sufre. La Bomba Atómica Sigue Ahí”, como reconocimiento a lo poco que se ha

alcanzado en la lucha por lograr el desarme completo y sobre todo, libre de armas nucleares. Con su narración nos hace recordar que no es el único hecho de destrucción masiva practicado por el hombre en contra de sus semejantes, pues durante la fatídica Segunda Guerra Mundial, la muerte cayó sobre millones de seres humanos. Dicho artículo nos invita a gritar: ¡Nunca más la guerra! ¡Nunca más la bomba atómica!

III. Desde Venezuela nos llega un trabajo de nuestro acostumbrado colaborador, el Embajador Óscar Hernández, quien basado en su experiencia profesional y académica, nos presenta un estudio sobre la Ley del Servicio Exterior Venezolano y analiza en particular, las modificaciones realizadas al organigrama de la Cancillería, como la desaparición de la Dirección de Asuntos Económicos y Cooperación, de la que fue Director General.

IV. El arte está presente en este número de ADE, gracias a la inserción de las más recientes obras de la pintora Michele Johnston, quien comparte con los visitantes de nuestra página electrónica, sus realizaciones durante la última etapa en Venezuela, donde según afirma tuvo la suerte de ingresar a la academia “Tessari Rizzo”, pero más aún, de lograr con su maestra Patricia Rizzo, una comunicación artístico-pictórica, que la llevó a lograr retratos que gracias a la crítica local merecieron hasta en dos ocasiones, mención honorífica.

V. Otro asiduo colaborador, actualmente dedicado al quehacer consular, es Bernardo Méndez Lugo, quien –como otros de nosotros– estando ubicados entre dos mundos, como lo son por una parte, un país industrializado y de gran poderío económico, como los Estados Unidos de América, frente a la realidad latinoamericana y más concretamente mexicana, es imposible sustraerse a esa ambivalencia, que todos los días observamos con la presencia de nuestros paisanos, que han dejado sus hogares para venir en busca del llamado “sueño americano”. Por ello, no es de extrañarse que varios autores insistamos en traer a la palestra el tema de las migraciones y sus aspectos más lacerantes. Méndez Lugo escribe: *“Reflexiones sobre las Comunidades Mexicanas en Estados Unidos en la Coyuntura Actual”* y asegura:

“La importancia de los mexicanos que viven en Estados Unidos de América es evidente por diversos motivos: peso económico y demográfico, envío de remesas e impacto en el desarrollo de las regiones de origen y su peso político creciente tanto en México como en Estados Unidos. Si bien la presencia de los mexicanos se extiende a más de 140 países en el mundo, en este ensayo nos concentramos en las comunidades mexicanas asentadas de manera permanente o temporal en los EU, ya que más del 95% de los mexicanos en el exterior se encuentran en este país”.

VI. Otro tema que se revive con este número es el de la Reseña, como la que nos trae en esta ocasión Guillermo Gutiérrez Nieto, quien analiza la obra “Obama: from Promise to Power” (Harper Collins Books, EUA, 2007. 405 págs.), realizado por David Mendell, colaborador del periódico *Chicago Tribune* quien lo conoce desde el año 2000, cuando competía por un escaño en el Senado del Estado de Illinois. Además, Gutiérrez Nieto asegura: “*Este material es importante para quienes por interés o por cuestiones laborales estamos próximos al devenir internacional*”.

VII. Como cierre del presente número, Raúl Pérez Johnston, quien según se observa en el Cuadro de Honor, ha aportado hasta antes del presente número 20 trabajos de investigación, escritos tanto español, como en inglés y en francés. Este es otro aspecto en el que nos hemos afanado por alcanzar, la pluralidad de idiomas en que podamos comunicarnos con gente de todo el planeta, como medio de lograr acercamientos y una mayor comprensión y colaboración, tanto de los problemas, como de las soluciones a los mismos. En ese sentido, Raúl Pérez Johnston nos obsequia su trabajo titulado: “À propos du Cent Soixantième Anniversaire de l’Acte de Révision de 1847 et de la procédure d’Amparo”. Y seguidamente nos dice:

“L’an 2007 marque une date pleine de commémorations constitutionnelles. Ainsi que l’on célèbre au Mexique le cent cinquantième anniversaire de la Constitution de 1857 et le quatre-vingt dixième anniversaire de sa continuatrice, la Constitution de 1917, on est aussi en présence du cent soixantième anniversaire de l’Acte de Révision de 1847...»

EL EDITOR

APM/29-10-2007

@@CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA-CÓNSUL: LA ASPAN NO ES SPAM@@

Por Enrique Hubbard

Si el título de esto (en realidad esto no tiene nombre) le parece curioso será porque el autor trató de pasarse de listo y en lugar de construir un palíndromo, se quedó en el intento. Por supuesto que el SPAM era una especie de “jamón endiablado” marca Hormel Foods que consumieron profusamente las tropas durante la segunda guerra mundial, pero también se da esa connotación a los mensajes electrónicos que se repiten y multiplican a ritmo maltusiano sin autorización del o los recipientes, hasta causar daño a veces irreparable.

Algo así dicen que está sucediendo con la ASPAN, que es un recadito que nos mandan sin permiso y además trae un virus secreto adentro.

A lo mejor no sabe usted de qué estoy hablando, pero no se sienta mal, en EUA me he tropezado con muchísima gente que ni idea tiene de qué es eso de la ASPAN. Para empezar, ASPAN son iniciales del nombre en español de un muy poco conocido instrumento cuyas siglas en inglés son todavía más ignotas. Ni siquiera se mencionan en los medios, ni en los de EUA o Canadá.

Se trata de un acuerdo que dicen tiene un documento secreto, el cual por supuesto todo mundo conoce. Es como el famoso “Ojo de Vidrio” que cantaba “El Piporro”, pues el legendario bandolero no veía con el ojo bueno porque era miope, pero con el vidrio veía con aumento. OSEA que la parte secreta se conoce bien, pero la parte abierta casi nadie la ha leído. Aquélla se refiere a un plan malévolo para que EUA devore a nuestro país, pero tiene que ser mantenida en lo oscurito porque ni ellos, ni nosotros, ni los canadienses, ni los esquimales, ni el senado, ni las fuerzas vivas, ni las ONGs quieren que ello suceda.

Eso no impide que haya un plan secreto diseñado por unos secretos conspiradores que no son mexicanos, ni gringos (¡imagínese, mejor se pegan un tiro!), ni nada, OSEA que no somos nada.

Deje que le cuente esta triste histeria.

Resulta que el 23 de marzo de 2005 se reunieron en Waco, Texas, los mandatarios de México, Estados Unidos y Canadá, y suscribieron la Declaración Conjunta de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) Fue México quien propuso la reunión y el

acuerdo resultante, dando reversa en efecto a muchos años de negativa a ser considerados “aliados” de los primos del norte.

Es cierto que el objetivo de la *alianza* es crear un mecanismo de cooperación que complemente los esfuerzos en materia económica y de seguridad (hasta ahí son solamente dos cosas), así como impulsar una mejoría de la calidad de vida de la población de América del Norte (bueno, tres), amén de la protección al medio ambiente y la salud pública (ni modo, ya son un montón), pero el solo hecho de pronunciar la palabra “alianza” provoca estremecimientos en muchos, sin olvidar el tenebroso acuerdo secreto del que les hablé antes.

Sí, ya sé que hubo una vez algo que se llamaba “Alianza para el Progreso”, por cierto muy criticada en aquel entonces por ser mucha alianza y poco progreso, o porque nosotros poníamos la alianza y ellos progresaban. Pero a pesar de los siempre presentes intereses de seguridad “continental” manifiestos desde la famosa doctrina Monroe, aquella alianza no significaba compromiso explícito de nuestra parte respecto de la seguridad.

En cambio ahora sí se habla de una “agenda de seguridad” que permita proteger a la región de amenazas externas, no dice externas de dónde, sólo que vendrán de afuera (para adentro) La agenda señala que las medidas serán para prevenir *y responder*, a las amenazas dentro de *nuestras fronteras*. El uso del plural no significa que cada frontera vaya a tener sus propias e individuales medidas de protección (eso ya existe), pues para eso no hacía falta un acuerdo específico; no, la cosa es crear medidas conjuntas que operen en todas las fronteras de la región (tres).

Fíjense que han llovido los comentarios desfavorables a esto. Que si estamos delegando la seguridad a los primos, que si vamos a tener que ir a guerrear a Irak, que si irán a llevarnos a Irán al baile, o a una “Serie Mundial” pero militar, etc. Ora que tal vez no deberíamos estar hablando de un solo aspecto del esquema, recordemos que también se habla de aliarnos en pos de la prosperidad, a lo cual casi nadie se opone, a menos que sea un partido de oposición, que como su nombre indica se dedica a oponerse. Yo me opongo a eso de oponerse por ser oposición, pero todo mundo se me opone cuando manifiesto dicha oposición.

Los que de ello saben, de lo cual me excluyo ipso facto, señalan que se trata de un proceso de integración al estilo del de Europa pero medio disfrazado. Puede ser, pero yo me pregunto y no me contesto ¿por qué habría de disfrazarse? Como dijo aquel “pero qué necesidad! Para acabarla, como les decía, se supone que eso que está ay no es todo y que el arreglo secreto es una especie de corolario de los también secretos acuerdos de Bucareli, sólo que mucho más siniestros. ¡Horror!

Si lee uno lo que no es secreto puede constatar que México espera avanzar en la convergencia de las economías vecinas, así como profundizar la integración económica y comercial. OSEA que no es secreto que se desea iniciar un proceso de integración, sólo que limitado a lo económico. Algo así como pasar del TLC a la unión aduanera y a lo mejor hasta el mercado común, que nada de común tiene, pero hasta ahí.

Bueno, como sólo hay un ejemplo de integración bien sucedido y ese se siguió de frente hasta la integración política, parcial y todo pero integración al fin, habrá que ver si es posible echar a rodar el proceso y luego frenarlo. ¡Hmmm! La verdad no sé. ¿Cómo la ve usted? Si me preguntaran mi opinión (nadie se va a animar) diría que no es mala idea eso de integrarnos, de hecho fue México quien propuso la mentada alianza, así que no nos molesta la perspectiva ni debe molestarnos, tiene muchas ventajas. Pero si hacemos eso tendremos que considerar la posibilidad de una integración política que seguramente ni discutir querrán muchos. Ahí está el detalle.

Como se vio en Europa, la integración implica olvidar resabios, atavismos, reclamos históricos; en otras palabras de plano caer en la amnesia selectiva. No es nada fácil. Claro que hay quien dice que si franceses y alemanes pudieron superar el pavoroso antecedente de haberse matado mutuamente durante siglos cualquiera puede; pero otros dicen que nos arriesgamos a perder la otra mitad del territorio, que terminaríamos siendo un estado más de la unión americana. Lo dicho, está difícil. La cosa es que evitando hablar del asunto nada se resuelve.

Miren, lo ha dicho mucho Chucho (no hay aquí mensaje secreto, es el instinto de conversación), queremos que los americanos nos den trato de amigos y vecinos en la misma medida en que lo hacen con los canadienses, pero no queremos ser aliados militares como ellos siempre lo han sido. Nomás hay que recordar que fueron a la guerra pero en serio, no solamente con un escuadrón que combatió con aviones prestados. Los canadienses tienen acceso fácil al mercado laboral de EUA, pero a cambio parecen clones americanos; ¿qué importa más?

Sí, los canadienses han sacrificado mucho de su identidad nacional, otro tanto han hecho los españoles que ni moneda propia tienen, pero a cambio miren cómo les ha ido a ambos. A lo mejor conviene empezar a hablar de una unión aduanera, y luego vemos cómo va la cosa. Si no se vislumbra entonces peligro para la soberanía se abriría a discusión el siguiente paso: un mercado común.

¿Qué ese es un paso muy peligroso? ¡Claro! Pero no perdamos de vista que cada vez que una nación firma un tratado sede un pedacito de su

soberanía, acepta someterse a reglas que no salieron de su poder legislativo. En el mundo moderno todos los estados tienen esa clase de compromisos, la soberanía no es ya soberana. Además, ninguna ganancia vendrá sin riesgo, todo tiene un costo, es cuestión de ponderar si el logro vale el precio que se pagará.

Por ejemplo, si llegáramos a construir un mercado común se resolvería de golpe el asunto migratorio, lo cual obviamente es deseable, pero no hay mercado común en el que cada país siga aplicando sus propias normas y leyes internas, siempre se acepta la supremacía del arreglo multilateral, o en este caso trilateral.

Hay pros, hay contras, hay recontras y hay todo lo contrario. La integración norteamericana avanza incluso en materia de seguridad, a pesar de la amenaza del terrorismo. O por eso. Hay que respetar las diferencias entre nuestros países, pero también reconocer que existen intereses comunes y una innegable interdependencia. La integración ya empezó, habrá que domeñarla, orientarla, regularla y darle cadencia, no “decadencia”. Yo sólo me lanzo como provocador a tratar de sacudir su intelecto. Ta claro.

Saludes

El Emba, integracionista, no entegracionista.

I. COSMOPOLITISMO Y GLOBALIZACIÓN ALGUNAS REFLEXIONES¹

*Ignacio Ríos Navarro
Martha Patricia Camacho de la Vega*

INTRODUCCIÓN

Vivimos una etapa de profundas transformaciones mundiales; presenciamos la conformación de una nueva arquitectura mundial que regirá las relaciones entre los actores del acontecer internacional en la presente centuria. Las teorías clásicas de las relaciones internacionales han perdido sustento. El idealismo, el realismo, el liberalismo y las neos, no responden a la nueva época de dominio de una sola potencia, que pretende imponer al concierto de naciones sus propios valores y visión del mundo.

El unipolarismo militar, económico y político es evidente y amenaza la estructura orgánica del mundo nacido después de la Segunda Guerra Mundial. Es alarmante como se impone en el mundo la voluntad de un solo país, ante una sociedad internacional cada vez más perpleja del acontecer y de las acciones unilaterales de la gran potencia. La intervención militar en Irak fue un ejemplo más de la determinación del imperio por imponer su voluntad por sobre la única organización de carácter mundial que busca regular las relaciones entre los Estados: la ONU.

Es en este contexto mundial que se analizan las principales teorías de las relaciones internacionales, las cuales han estado dominadas por las propuestas y reflexiones de estudiosos estadounidenses quienes han estado muy cerca de los gobiernos de su país o responden a intereses de empresas, que financian sus investigaciones.

El pensamiento que desarrolló la pléyade de hombres que fueron conformando y construyendo la nación más poderosa del mundo actualmente, aunado a la ubicación geográfica de esta, fueron moldeando la actuación internacional de EUA. El excepcionalismo y la influencia de la teología y el mercado en los ideólogos y estadistas estadounidenses, conformaron y dieron origen al nacionalismo empresarial, a las visiones de

¹ Trabajo preparado recientemente en un curso de Teoría de las Relaciones Internacionales.

frontera (border) y soberanía (diferente al que se tiene en el mundo latino), a la importancia y transnacionalización del complejo corporativo e industrial, a los valores de seguridad nacional, democracia y derechos humanos, que se han impuesto como “nuevos temas” de la agenda internacional y que se busca exportar a otros países, con el fin de uniformar cultural, política e ideológicamente al mundo y mantener una sola visión de la humanidad, en beneficio de los intereses de quienes los difunden.

Actualmente, en los estudios de relaciones internacionales domina el término globalización, citado ampliamente en la década de los años noventa del siglo pasado, al que se trata de comparar con el de cosmopolitismo y de esa forma darle un contenido humano y universal. Sin embargo, la globalización, definida como el proceso de creciente transnacionalización, no tiene nada que ver con el cosmopolitismo, cuya característica primordial es el de un proyecto cultural y política, con justicia social global. El unilateralismo global, forma hegemónica de globalización, nada tiene que ver con el cosmopolitismo humano y ético que se analiza en este documento.

El trabajo se inicia con las definiciones sobre el cosmopolitismo, sus antecedentes, el cosmopolitismo o ciudadanía mundial propuesto por Emmanuel Kant, hasta llegar al concepto que se maneja actualmente. Con posterioridad se pasará a analizar el concepto de globalización, para pasar posteriormente a plantear una serie de consideraciones sobre ambos y se terminará con una breve conclusión.

COSMOPOLITISMO

Definiciones

Cosmopolitismo: ser o sentirse ciudadano del mundo. Es una palabra que se deriva del griego: cosmos o mundo y polites ciudadano, mas el sufijo ismo. El cosmopolita, no es el indiferente a su propia comunidad, el abstracto ciudadano del mundo, sino un ciudadano de muchos mundos, activo, comprometido y sensible a la diversidad de las comunidades. Un ciudadano que, al entrar y salir de mundos diversos, al cruzar fronteras, yendo mas allá de los límites de su propio grupo, construye identidades más ricas, flexibles y creativas.

No es por demás señalar que el Diccionario soviético de filosofía², señala que el cosmopolitismo es la corriente ideológica que considera al ser humano como ciudadano del mundo y la califica como una teoría burguesa que exhorta a renunciar a los sentimientos patrióticos, a la cultura y a las

² Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo 1965, p. 89: Diccionario del Nuevo Humanismo.

tradiciones nacionales en nombre de la «unidad del género humano». Según este Diccionario, el cosmopolitismo, tal como lo propugnan ideólogos burgueses contemporáneos, expresa la tendencia del imperialismo al dominio mundial. La propaganda del cosmopolitismo (de la idea de crear un gobierno para todo el mundo) debilita la lucha de los pueblos por su independencia nacional, por su soberanía como Estado. El cosmopolitismo es incompatible con el internacionalismo proletario que armoniza orgánicamente la comunidad de intereses fundamentales de los trabajadores de todo el mundo con su amor por la patria, con el espíritu del patriotismo popular.

Antecedentes

El cosmopolitismo es una aspiración que ha estado presente a lo largo de toda la historia de la humanidad, desde Grecia, pasando por Roma, continuando con la cristiandad en el medioevo y extendiéndose hasta la ilustración.

En la filosofía griega el cosmopolitismo es la convicción por la cual el ser humano se siente ciudadano del mundo antes que de un pueblo, nación o raza y considera a todos como sus semejantes, lo cual fue defendido particularmente por los estoicos. El mundo griego anterior al helenismo, no consiguió alcanzar una visión universalista de la humanidad. Es ejemplar el caso de Aristóteles, para quien la nota característica del hombre es la racionalidad, pero esta no se encuentra distribuida del mismo modo en todos los pueblos y razas (ni dentro de una raza), tampoco en todos los individuos. En primer lugar, sólo la poseen en sentido propio los griegos, no los bárbaros, razón por la cual estos últimos pueden ser hechos prisioneros y esclavizados. Pero incluso dentro del pueblo griego, sólo los varones adultos la poseen en sentido estricto, no así las mujeres y los niños quienes, si bien son capaces de entender una orden, son incapaces de utilizarla para regirse a sí mismos de modo autónomo, por lo que deben depender del varón adulto.

Es en la filosofía helenística en la que se encuentran reivindicaciones a la mujer y a los extranjeros. Epicúreo aceptaba a las mujeres en su escuela, el jardín y las trataba como iguales. Su reivindicación del cosmopolitismo es consecuencia del desprendimiento que recomendó respecto de las patrias y los Estados, al señalar que el sabio debe ser autónomo y no sentirse vinculado a patria alguna. Tampoco se siente íntimamente atado por el derecho de un Estado, porque no existe un derecho establecido por la naturaleza.

Los estoicos hacen una defensa del cosmopolitismo basada en consideraciones metafísicas, ya que para ellos el *logos* habita en la razón de todos los hombres, por lo que todos son hermanos (parentesco que

fundamenta el amor hacia los demás hombres o filantropía); el alma que hay en cada uno de nosotros no es sino *“Dios morando en el cuerpo humano. Lo mismo en el équite que en el liberto que en el esclavo”* (Séneca). La distinción tradicional en el mundo clásico entre griegos y bárbaros es convencional, no natural.

Frente a Aristóteles, los estoicos prefirieron definir al hombre como el ser “destinado a la vida en comunidad” antes que como animal racional, por lo que se sintieron ciudadanos del mundo antes que de un Estado en particular. Incluso Zenón de Citio³, anticipándose en muchos siglos a reivindicaciones modernas, llegó a hablar de la conveniencia de un “Estado universal”, con un solo derecho y una sola ley. “No deberíamos vivir en estados o poblaciones divididos y cada uno con su derecho, sino creer que todos los hombres son nuestros compatriotas y conciudadanos; no debería haber más que una forma de vida y un orden estatal, del mismo modo que un rebaño común se cría según una misma ley”, (Del Estado). Los estoicos reconocerán en toda persona a un semejante independientemente de su nacionalidad y raza al declararse ciudadanos del mundo y no de un grupo, nación o etnia particular.

En algunas ocasiones se asegura que el cristianismo, a diferencia del pensamiento griego, fue el primero en alcanzar la idea de la humanidad como un todo, compuesta por individuos semejantes, con los mismos derechos y obligaciones, ya que todos los hombres poseen un alma inmortal y son hijos de Dios. Sin embargo, es preciso matizar esta afirmación ya que antes de los cristianos los estoicos fueron capaces de reconocer a todo hombre como un semejante.

El cosmopolitismo de Kant

El filósofo alemán Emmanuel Kant⁴ considerado como el pensador más influyente de la era moderna, estableció en su tratado *La paz Perpetua* (1795) tres fundamentos definitivos para la paz entre los Estados", a saber:

- En todo Estado la constitución política debe ser republicana.
- El derecho de gentes se debe basar en una federación de Estados independientes.
- Debe asegurarse el derecho de ciudadanía mundial.

Estos tres elementos parecían encerrar la solución a todas las posibles controversias entre los gobiernos de entonces. Partiendo de la idea de constitución republicana, aplicada por vez primera en Francia para la época en que Kant escribió su doctrina, el filósofo pretendía resguardar para el individuo el derecho a la libertad (abolición de la esclavitud),

³ El Estoico, 333 - 264 adC; filósofo de Citio, Chipre, en aquel tiempo colonia griega.

⁴ Nació en Königsberg (ahora Kaliningrado, Letonia) en 1724 y murió en 1804.

manteniendo la subordinación a una legislación común única de la que todos aceptaran depender para su propio bienestar y garantizando la igualdad de todos los ciudadanos ante esas leyes (eliminando fueros propios de la nobleza y privilegios similares). Asumía la idea de contrato entre partes para basar la vida social de los hombres. En el fondo, creía que el hombre no gozaría de la paz en estado natural (coincidiendo con Rousseau en su visión restringida de las potencialidades humanas), sino que, puesto que el estado natural del hombre era de hecho la guerra, la necesidad de un acuerdo amplio para garantizar la paz surgía de la conveniencia de los propios individuos que conformaban la sociedad; sin paz no se podían cultivar los campos, mantener en buen funcionamiento las incipientes industrias ni comerciar con fluidez, al margen de los grandes gastos que implicaba el mantenimiento de un ejército permanente para defenderse de los otros Estados beligerantes.

La primera garantía de paz que una constitución republicana representaba, era que la declaración de guerra requería el consentimiento de los ciudadanos. Nada más justo, ya que eran los ciudadanos los que sufrían en carne propia los desastres de la guerra, en sus cuerpos, en sus bienes y en su ánimo. Cabe recordar que anteriormente era el monarca quien decidía la suerte de sus súbditos sin consultarles su voluntad y sin que existiera posibilidad de rehusarse por parte de estos últimos.

La objeción que la historia brindó a esta teoría es que las guerras por lo general han sido asumidas por los estados alegando defensa propia y destinando un aparato de propaganda y educación poderosísimo para la difusión de un nacionalismo fanático e irracional entre sus súbditos. El nacionalismo, fuente de este mal endémico, brindó un ideal -que contaba con la aprobación de la clase dominante- a todos aquellos que no tenían la menor consideración por sus semejantes nacidos en otra cultura o en otra tierra, y que eran individuos formados en el egoísmo, educados con valores morales o religiosos sumamente superficiales. Cualesquiera que se considerara pueblo "elegido" o superior, podría sojuzgar, esclavizar y embrutecer a los demás pueblos del mundo. Pueden hallarse rastros de este sentimiento social en los momentos de decadencia del "pueblo del libro", como se les denominaron a los judíos, cristianos y musulmanes. Los dogmatismos de los cleros enquistados en estas religiones contrastan profundamente con otras que, como el budismo o el hinduismo, nunca emprendieron "guerras santas". Resulta sugestivo que esos cleros hayan sido, precisamente, los que inocularon en sus pueblos la idea de que eran los únicos elegidos por Dios para reinar sobre los demás hombres, montando un aparato político destinado a ese fin.

El poder intolerante de los judíos a principios de la era cristiana, la poderosa iglesia católica medieval empeñada en la Inquisición y el exterminio de los árabes, la posterior creación de una civilización islámica

con ansias expansionistas que combatió contra judíos y cristianos, se explican por la capciosa interpretación de los textos sagrados que realizaron castas sacerdotales y políticas corruptas. Esa difusión entre las masas de una ideología cómplice de la guerra, que la justifica y la promueve, hizo de los pueblos, aliados potenciales para cualquier empresa de sojuzgación de otros pueblos desvalidos. Fue la resistencia del mismo pueblo, sometido merced y creencias estimuladas por una casta dominante, lo que hizo imposible cualquier intento de llevar a cabo el proceso de paz que la doctrina de Kant vislumbraba claramente. Si se deseara revertir esta tendencia, una nueva forma de entender a la administración de los asuntos humanos, una nueva clase de religión, un nuevo rol del hombre en la historia y de cada nación en relación con otras naciones, debería asumirse como punto de partida.

Así como los individuos gozaban, según Kant, de un estado natural sin límites, perjudicial para la convivencia, hacía necesaria la existencia de leyes para regular las relaciones entre ellos, así también los Estados necesitaban una instancia superior a ellos mismos a la cual debieran obediencia. Llamó Sociedad de Naciones a este núcleo ideal regulador: "...la paz no se puede asentar ni asegurar, como no sea por medio de un acuerdo mutuo entre los pueblos. Por lo tanto, se tiene que establecer una federación de índole especial, que se podría denominar federación de paz - foedus pacificum-, la cual se distinguiría del pacto de paz en que éste termina con "una" guerra y aquélla pone fin a toda hostilidad bélica".

Aquí ya se halla el germen de la idea de gobierno mundial retomada más tarde por Russeau, Toynbee, Einstein y otros pensadores, con la misma visión de que se torna necesario cierto control debido a un natural "egoísmo humano" que precisa ser reprimido tanto en el plano personal como social. La idea de una cooperación voluntaria, como mejor forma de convivencia entre los estados que el aislamiento beligerante, aún no llega a surgir en la doctrina de Kant.

Finalmente, el tercer fundamento de Kant es que el hombre es: "ciudadano del mundo"... Por su origen -afirma Kant- ninguno tiene más derecho que otro a estar en determinado sitio del planeta ... La comunidad - más o menos íntima- que se ha ido practicando entre los pueblos de la tierra, ha llegado ya hasta el extremo de que una violación de derechos, cometida en un sitio, se hace sentir en todos los otros; de aquí se deduce que la idea de un derecho de ciudadanía mundial no es una fantasía jurídica, sino un necesario complemento del código no escrito del derecho político y de gentes, que de ese modo se eleva a la categoría de derecho público de la Humanidad y redundando en beneficio de la paz perpetua, siendo la condición indispensable para que se pueda guardar la esperanza de un continuo acercamiento al estado pacífico."

Los Estados independientes deben seguir siéndolo a ultranza, según este filósofo, para evitar la existencia de una monarquía mundial sostenida por la fuerza, la cual es vista como el principal peligro derivado de una estructura de esas características, sin percibir que justamente el mantenimiento de fuerzas armadas poderosas en cada una de los estados independientes, es lo que impide que el poder ejecutivo de un gobierno mundial sea real a la hora de hacer cumplir su voluntad mediante una fuerza armada multinacional y multirracial.

Debemos recordar que en aquella época el poder destructivo de las armas era significativamente menor al actual; las nociones geográficas de espacios potencialmente conquistables por un ejército el día de hoy abarcan al mundo entero, y no sólo a países cercanos, merced a la tecnología bélica, dándose el caso que muchísimos países disponen de misiles con cabezas nucleares capaces de destruir una ciudad ubicada en cualquier parte del planeta. Por ello, se vuelve imperioso controlar en forma eficaz y permanente la posibilidad de que conflictos latentes, o que lleguen a surgir, desencadenen enfrentamientos armados. Sería recomendable la cesión de la suma de los armamentos a un ente supranacional, así como el control e inspección de la producción de sustancias que potencialmente serían útiles para la fabricación de armas - sobre todo nucleares- dentro de cada uno de los países del planeta.

El cosmopolitismo actualmente

El cosmopolitismo⁵ se funda en una actitud ética que implica tanto disposiciones intelectuales como afectivas: consiste en fraguar una ciudadanía cosmopolita, un mundo en que según algunos autores todas las personas se sepan y sientan ciudadanas y según otros se requiere de tres "competencias" para forjar el ideal cosmopolita:

- El examen crítico
- La imaginación narrativa
- La ciudadanía cosmopolita.

La historia muestra que el germen del cosmopolitismo está maduro: el ideal cosmopolita está latente en el reconocimiento de derechos a los refugiados, en la denuncia de crímenes contra la humanidad⁶, en la necesidad de un Derecho Internacional, en los organismos internacionales y, sobre todo, en la solidaridad de una sociedad civil, capaz de obviar

⁵ Tomado de Martínez Orozco, Camilo E., "Cosmopolitismo a partir de Feyerabend", Licenciatura en Filosofía, Pontificia Universidad de Javeriana. Bogotá D.C.

⁶ El Estatuto de Roma, que da origen a la Corte Penal Internacional, entró en vigor el 1º de julio de 2002, de acuerdo con el artículo 126, activándose así la competencia del primer tribunal penal mundial permanente que investigará y llevará ante la justicia a los individuos, no a los Estados, responsables de cometer las violaciones más graves a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario como son el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad y, una vez que sea definida, la agresión.

todas las fronteras. Vivimos, esto es innegable, en una aldea global, que ha dejado pequeños a los estados-nación y requiere para sus problemas que trascienden las fronteras de un Estado de la búsqueda de soluciones globales. Aquí empieza ya a transformarse el cosmopolitismo de aspiración en necesidad: ante retos universales no cabe sino la respuesta de una actitud ética universalista, que tiene por horizonte para la toma de decisiones el bien universal, aunque sea preciso construirlo desde el bien local. Sin duda que el reconocimiento universal de los derechos de los migrantes y el logro de soluciones a la creciente contaminación que evite el cambio climático, son retos a ser alcanzados.

El mundo actual es ineludiblemente multicultural y multinacional. Muchos de los problemas mundiales más urgentes, como son el calentamiento global, contaminación, pobreza extrema, inequidad, etc., requieren, para su solución inteligente y cooperativa, de un diálogo en el que participen personas de muchos y diferentes trasfondos nacionales, culturales, religiosos, etc.

El cosmopolitismo pretende hacer de la humanidad una comunidad: cada uno de nosotros habita, en efecto, en dos comunidades: la comunidad local de nuestro nacimiento y la comunidad del argumento y la aspiración humanos, que es verdaderamente grande y verdaderamente común. El modelo de comunidad del que más puede nutrirse el ideal cosmopolita es el que promueve la proliferación de la variedad y ello porque esta variedad es necesaria tanto para producir seres humanos bien desarrollados, como para el mejoramiento de la civilización.

Esta proliferación de la variedad (cultural, racial, multitud de caras diferentes, multitud de formas de ver el mundo, pluricromatismo), no es meramente epistemológica, sino que es vital: se introduce como solución a un problema de la vida. Es la vitalidad propia de la comunidad lo que hace posible que en ella se encarne la exigencia del ejercicio crítico, la capacidad de razonar.

Los problemas que amenazarían el proyecto cosmopolita son:

- El relativismo, producto del escepticismo
- El tratar de socavar la argumentación racional.

El relativismo pretende diferenciar lo político de lo filosófico; defender que sólo los miembros de una tradición pueden entenderla efectivamente, degeneraría rápidamente a un sin fin de reclamos y contra reclamos del tipo "es que a usted no le ha tocado vivir esto", o "es que como usted no es negro" o "como ustedes los hombres no nos entienden", perdiéndose así la posibilidad del ejercicio crítico y forjándose una perniciosa, por excluyente, afirmación de la identidad local.

Las culturas interactúan, cambian, tienen recursos que van más allá de sus ingredientes estables y objetivos, o más bien, más allá de aquellos ingredientes que algunos antropólogos han condensado en normas y leyes culturales inexorables. Considerando cuánto han aprendido unas culturas de otras y con qué ingenio han transformado los materiales reunidos de ese modo, se llega a la conclusión de que cada cultura es en potencia todas las culturas, y que las características culturales especiales son manifestaciones intercambiables de una sola naturaleza humana, por lo que las peculiaridades culturales no son sacrosantas. No existe una represión culturalmente auténtica, ni un asesinato culturalmente auténtico. Sólo hay represión y asesinato, y ambos deben ser tratados como tales, con determinación, si es necesario.

El cosmopolitismo, según Víctor Valembos⁷, es la búsqueda de una identidad o cultura, que tendrá tres ingredientes:

- **Como le llama Ortega y Gasset, será un proceso, una utopía, un llegar a ser.**
- **Será abierto, extrovertido, atento al mundo externo, todo lo contrario de lo replegado sobre sí mismo.**
- **Implicará una búsqueda en complementariedad dialéctica entre las personas y los grupos, en enriquecimiento y aspiración a la perfección.**

Todo eso implicará tensión entre lo local y lo universal, entre lo inmediato y lo perenne. Es la lucha por una meta, un ideal, no la angustia por el fin. De manera que lo cosmopolita y lo local, bien entendidos, no resultan antagónicos, ni mucho menos, sino complementarios. En función de esa expuesta tridimensionalidad, vale la pena vivir aquí y ahora.

En un mundo de relaciones de poder y de interdependencia complejos, los Estados-nación subordinados, las regiones, las clases y grupos sociales y sus aliados, buscan organizarse transnacionalmente en defensa de intereses percibidos como comunes. Esta organización está destinada a contrarrestar los efectos dañinos de las formas hegemónicas de globalización y se desarrolla a partir de la conciencia de nuevas oportunidades de creatividad y solidaridad transnacionales, creadas por la intensificación de las interacciones globales. Las actividades cosmopolitas incluyen, entre otros, los diálogos y las organizaciones Sur-Sur; las organizaciones laborales mundiales (la Federación Mundial de Sindicatos y la Confederación Internacional de Sindicatos de Libre Comercio); la filantropía transnacional Norte-Sur; las redes internacionales de servicios jurídicos alternativos; las organizaciones de Derechos Humanos; la ONG con agencias transformativas; los movimientos literarios

⁷ Valembos, Víctor, Lo cosmopolita y lo local ¿antagónicos?, Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, No. 3, diciembre de 2000. I.S.S.N., 1138-9877.

y artísticos en la periferia del sistema mundial que buscan valores alternativos, no imperialistas, etc. Este es el cosmopolitismo según Boaventura de Sousa⁸.

GLOBALIZACIÓN⁹

Introducción

Es imposible encontrar hoy en día una sola nación en donde no haya alguna presencia del capital trasnacional o donde los negocios articulados en la red mundial sean ajenos a los cambios sociales y políticos, o a la resistencia respecto de ellos¹⁰. Este proceso de creciente transnacionalización se conoce con el nombre de globalización. Esta palabra surgió en la década de los ochenta del siglo pasado y es objeto de debate intenso desde entonces. En este debate han aparecido los promotores y los detractores, con ópticas que van desde posiciones extremas en la justificación, hasta el rechazo del proceso, que se concibe como parte del proceso mismo que genera sus propias contradicciones o desarticulaciones, o como se expresaría en términos hegelianos va acompañado de su antítesis para, a partir de allí, producir la síntesis que será finalmente la nueva etapa de la evolución de la sociedad.

La globalización se debe al surgimiento de las redes mundiales de comunicación y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que han llevado al surgimiento de la sociedad de la información y a la formación de una economía global, que representa la estructuración de todos los procesos económicos a nivel planetario. El término alude a las situaciones nacidas de la creciente comunicación entre países, empresas e individuos, que están convirtiendo el mundo en la verdadera aldea global de la que habló Marshall McLuhan¹¹, creador del término en la década de los años cincuenta.

"La globalización no es sólo económica y financiera, sino que cambia el estilo de vida, la tradición y las costumbres, tiene un impacto sobre las relaciones personales y familiares, y afecta también a la ciencia y la tecnología. La globalización afecta a toda la sociedad y transforma no sólo

⁸Boaventura de Sousa, Santos: La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación, Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho. núm. 3-2000. Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), 1998, 288 pp.

⁹ Los franceses, celosos de su propia capacidad de acuñar palabras de moda, han rechazado el término globalización, que les parece demasiado anglosajón, y han impuesto la palabra mundialización para referirse a ese mismo fenómeno, con lo que se añade un nuevo matiz de confusión ya que es habitual en la terminología de la extrema derecha francesa (FN) asociar los valores de la democracia liberal con el mundialismo y el cosmopolitismo 'anti patriótico'

¹⁰ Trejo Delarbre, Raúl, La nueva Alfombra mágica

¹¹ Tomado de Carbonell, Anna-bel y Groth, Grazyna; La globalización nos envuelve. Este artículo se publica con autorización del Servicio de información sobre Internet.

la vida económica sino también la política y la social"¹², en palabras de Anthony Giddens, teórico e inspirador del nuevo laborismo inglés y de la llamada *tercera vía*.

Podría decirse que el fenómeno de la globalización empezó hace unas tres décadas con el cambio de ámbito de las empresas nacionales y la creciente apertura de fronteras. Estos primeros pasos se vieron reforzados, en primer lugar, con la unión de la informática y las telecomunicaciones, que permitió ampliar las comunicaciones intercontinentales y, en segundo lugar, más recientemente, con la caída del bloque comunista que acabó con "muros" y "telones de acero".

Armand Mattelart, investigador latinoamericano, asegura que la entrada de lo "global" en la representación del mundo a través de la comunicación data de fines de los años sesenta, a través de dos obras:

- **War and Peace in the Global Village: An Inventory of Some of the Current Spastic Situations That Could Be Eliminated by More Feedforward**, de Marshall McLuhan (1969).
- **Between two ages. America's role in the tecnotronic**, de Zbigniew Brzezinski (1969).

El fenómeno se refleja en la denominada economía de mercado: a principios de los años ochenta sólo la mitad de la población mundial participaba en el comercio internacional; en los albores del siglo XXI, el 90% de los pueblos forman parte de él.

El investigador mexicano Raúl Trejo define la globalización como la omnipresencia, totalizadora y envolvente, de intercambios y recursos que a menudo hacen creer que el mundo es uno sólo. Por su parte, Noam Chomsky asegura que la necesidad expansionista de la sociedad burguesa se ha conceptualizado en los siglos XVIII y XIX como colonialismo, en el siglo XX como imperialismo y actualmente como globalización, extensión a todo el globo, basada en la información y los multimedia, y que traerá consigo una sociedad tan diferente -en sus contenidos, formas y estilos de vida- de la sociedad industrial actual, como es ésta de las sociedades agrarias precapitalistas.

El comunicólogo Jesús Martín Barbero¹³ dice que global es el espacio/tiempo que necesitan y producen el mercado y las nuevas tecnologías. Un espacio-mundo que se constituye en horizonte del flujo económico e informacional que tiene como eje a la empresa, como clave la

¹² Idem.

¹³ http://www.infoamerica.org/teoria/martin_barbero1.htm

relación de interdependencia y como vehículo y sustento la trama tecnológica de la comunicación.

“La sociedad de la información tiene vocación de sociedad global ... la globalidad es consustancial a su estructura”¹⁴; se desarrolla a través del mercado, el comercio y la comunicación transnacionales en una economía global, dominada por una nueva jerarquía del poder económico, que depende de forma decisiva de la información y de la tecnología; su soporte son los desarrollos tecnológicos.

Este proceso de globalización, mundialización de las realidades, de las imágenes, de las comunicaciones, de las transacciones económicas, que mezcla signos ideológicos y políticos, afecta al individuo, en su óptica local-regional y en su percepción del espacio; a los gobiernos, en su interrelación con los demás gobiernos y, por supuesto, de una manera decisiva a la economía. Las calles, plazas y parques, realidades de lo local, hoy se entremezclan con los flujos de información y con las imágenes de lo global, donde lo local y lo regional cobran especial importancia, porque es allí donde las vivencias se organizan, protegiéndose de la exclusión a través de una autoafirmación personal.

"Antes lo local, lo nacional, lo internacional se representaban como escalones, impermeables el uno al otro, compartimentados. El nuevo esquema de representación de la empresa y del mundo en el que opera, como red, propone un modelo de interacción entre estos tres niveles...", asegura Armand Mattelart¹⁵. Pero en esta interacción también se plantea cuál es el papel de los diferentes sectores: el privado, los grupos sociales, los individuos y los Estados, y cómo se manifestarán e interrelacionarán en las diferentes escalas: mundial, nacional, regional y local.

Seguramente la globalización producirá cambios: en los marcos de colaboración mundial; en los paradigmas de la comunicación; en el estatus del trabajo, que tiene un carácter transnacional; en las regulaciones y en las estructuras legales, pero también en las formas de ver el mundo y en las manifestaciones culturales. Los fundamentalismos, ya sean religiosos, políticos o nacionalistas, son fuerzas peligrosas que nacen con la globalización, porque son la negación del diálogo, de la apertura y del cosmopolitismo que representa la globalización. (La Vanguardia, 23-05-1998).

Este fenómeno, tan extendido en la dialéctica, puede tener otros riesgos: destrucción de puestos de trabajo, por falta de formación y por la tecnificación; supresión del Estado de bienestar, insostenible por razones financieras y por la competencia de los países emergentes con mano de

¹⁴ Carbonell, Anna-bel y Groth, Grazyna; La globalización nos envuelve, op cit

¹⁵ Idem

obra barata y desprotegida; pérdida de control de los Estados en la fiscalización, ante la movilidad de capitales y, lo que más preocupa, la sociedad global puede ser sólo para algunos: los que usan las nuevas tecnologías, quedando fuera los analfabetos tecnológicos. Inquietan las tesis de los filósofos contemporáneos, según las cuales serán las fuerzas del mercado las encargadas de definir el equilibrio internacional y la justicia social.

La globalización que permite el intercambio de ideas, la interrelación de diferentes culturas y la apertura hacia lo desconocido, no deja a nadie indiferente. Estados Unidos de América y Europa, por ejemplo, afrontan el fenómeno con un espíritu muy distinto. Para EUA, la globalización es un sinónimo de orgullo y de prosperidad, mientras en Europa la reacción es mucho más prudente por sus posibles consecuencias. Será necesario esperar algunos años para ver cómo evoluciona esta realidad social que hoy nos envuelve.

Sociedad global¹⁶: La aceleración del cambio y el aumento de la escala de los procesos, las innovaciones tecnológicas y los cambios en la vida urbana han contribuido a transformar profundamente nuestra percepción y representación del tiempo y del espacio. El incremento de flujos y circulación de bienes, mensajes y personas, la yuxtaposición y mezcla de experiencias, la mutua retroacción entre lo local, nacional e internacional hacen cada vez más difícil distinguir entre lo cercano y lo lejano, lo nuevo y lo viejo, lo adscrito y lo adquirido, lo propio y lo ajeno y contribuyen a reconstruir las identidades individuales y colectivas, ya se trate del individuo liberal moderno, de las clases sociales, o bien, de los Estados nacionales. Paradójicamente, cuanto más se diversifican e incrementan las demandas de igualdad y de libertad, más desprotegidos están los ciudadanos, dado que los Estados nacionales no pueden realizar sus tareas tradicionales de proveer integración, seguridad y bienestar.

Ante ello, es necesario construir una justicia global cosmopolita basada en derechos humanos interculturalmente ampliados, lo cual supone la articulación de diversas y complejas operaciones políticas, jurídicas, éticas y culturales¹⁷. Es necesario conjugar la sensibilidad de lo local con el sentido de lo cosmopolita, reconocer que los derechos humanos no son sólo, ni básicamente, una expresión del liberalismo burgués, sino que son resultado de desarrollos históricos particulares que, una vez aparecidos, son válidos universalmente. El fracaso del actual orden (desorden) internacional es el no haber logrado un mundo más justo y la ausencia de una cultura política de solidaridad. La humanidad no puede tolerar los márgenes de injusticia existentes, en un mundo globalizado. La creación

¹⁶ Reigadas, María Cristina, "Sociedad global y justicia" en Primeras Jornadas Internacionales de Ética "no matarás", Facultad de Filosofía, Historia y Letras, Universidad del Salvador, Buenos Aires, 17-19 mayo de 2000.

¹⁷ Se retoma esta idea en las Conclusiones

de instituciones globales de justicia no constituye una opción, sino una necesidad.

Las cuatro vertientes de la ideología globalizadora

Económica.- La globalización es un estadio extremo del capitalismo. Al capitalismo incipiente o artesanal, al capitalismo decimonónico o industrial, al capitalismo multinacional posterior a la segunda postguerra mundial, le ha sucedido un período postmultinacional que lleva a todos los extremos del planeta la doctrina del libre-mercado y la ley de la oferta y la demanda por encima de cualquier otra normativa. La gran innovación del capitalismo globalizador es el haber arrojado fuera de su perspectiva cualquier alusión a la justicia social, cualquier referencia al Estado del bienestar y cualquier sistema de protección social. El capitalismo globalizador vuelve a los orígenes del capitalismo industrial: depredador al máximo, absolutamente de espaldas a cualquier sensibilidad social y preocupado únicamente por la cuenta de resultados y los dividendos financieros. La diferencia es que, mientras en la etapa industrial la explotación extrema se daba a nivel de factorías, en la actualidad, naciones, continentes enteros, son víctimas del saqueo capitalista para mayor gloria del beneficio financiero.

- A esta vertiente se le debe de anteponer la idea de la justicia social.

Geopolítica.- A pesar de que el capitalismo no está ligado necesariamente a ningún país geográfico en particular, es cierto que el centro y la razón social de los principales núcleos de poder globalizador se encuentran en EUA, que se configura como el centro estratégico globalizador y que pone a su servicio el enorme potencial bélico y armamentístico que posee. A principios del siglo XIX el centro del capitalismo se encontraba en Europa, poco a poco, se fue desplazando hacia el norte del Continente Americano.

- A la “nueva Cartago” industrial que son hoy los EUA se le debe afrontar con la alianza entre los pueblos de Europa con Rusia y su prolongación asiática, es decir, la formación de un “poder continental”, capaz de afrontar la hegemonía actual de EUA.

Migratoria.- Llama la atención que uno de los efectos de la globalización sea la “deportación” económica masiva de poblaciones del Sur hacia el Norte, en busca de trabajo o mejores niveles de vida. Esta “deportación” tiene un nombre: migración económica, que debilita las concepciones culturales y de civilización que podrían oponérsele.

- **Ante ello es fundamental recuperar la idea de “identidad cultural”.**

Espiritual.- Finalmente el Nuevo Orden Mundial trae una innovación en el terreno religioso. Si se examina con detenimiento se verá que en las declaraciones de las cabezas visibles de la globalización, abundan las declaraciones de contenido pseudo místico o pseudo religioso. De hecho, tras la Segunda Guerra del Golfo, el entonces presidente estadounidense habló de la “misión que la Providencia había concedido a los E.U.A.”, de la misma forma que antes los grupos conservadores y los extremistas evangélicos de ese país, habían realizado declaraciones en el mismo sentido. De hecho, el proyecto es que a un “gobierno mundial”, corresponde una “religión mundial.”

- **Hemos de mantener la preeminencia de las religiones tradicionales de nuestros pueblos frente a la invasión de los cultos exóticos y de las supersticiones pseudoespiritualistas.**

Una síntesis de la globalización conservaría y restituiría elementos de la derecha y de la izquierda: de la izquierda recuperaría el sentido de la justicia social por encima de cualquier otro valor económico-social. Al tiempo que rechaza su internacionalismo y su cosmopolitismo, pero no en nombre de un pequeño nacionalismo o de un regionalismo llevado al extremo, sino en nombre de un gran bloque geopolítico con vocación de Imperio. De la derecha recupera la noción de tradición ancestral y de fidelidad a los valores arraigados en el pasado histórico.

Ello implica rechazar la lucha solo aparentemente antiglobalizadora de cierta izquierda “humanista”, que, en realidad, no es más que, como ellos mismos afirman, “otra forma de globalización”. La antiglobalización no puede realizarse en nombre del cosmopolitismo, por que el cosmopolitismo forma parte de los valores del adversario que se pretende combatir. La antiglobalización no puede realizarse en nombre de una abstracta y uniforme “humanidad”, cuando precisamente en los rasgos de esa “humanidad” se pueden percibir los rasgos diferenciales y la riqueza identitaria que son los principales valores emotivos que contrarrestan el uniformismo globalizador.

La lucha antiglobalizadora, no puede realizarse en nombre de un pequeño nacionalismo, por que, realmente, dado el actual momento de desarrollo de la historia, las pequeñas naciones históricas no están en condiciones de responder al gigantismo de los EUA. Es necesaria la formación de un gran bloque continental que, tendiendo la mano hacia el Este, constituya una Europa de las Naciones, única estructura geopolítica en alianza con Rusia,

y en condiciones de medirse con la superpotencia de la “nueva Cartago”, los EUA.

El por qué de la globalización

Los factores objetivos que a partir de 1945 han hecho posible el proceso de globalización económica incluirían, por lo menos, los siguientes:

- **Desarrollo de las comunicaciones.** Redes de telecomunicaciones, transferencia de datos y simultaneidad de la información.
- **Miniaturización.** Reducción del tamaño y del peso de la mayoría de los productos, facilitando así su transporte y, por lo tanto, su intercambio.
- **Mayor eficiencia y eficacia en la fabricación de bienes.** Aumento sustancial de niveles de producción. Automatización, robotización y tecnotrónica. Aceleración de los procesos de incorporación de tecnología. Mecanismos "inteligentes".
- **Mercados internos demasiado pequeños para absorber la totalidad de una producción que excede las capacidades del consumo local.** Exportación forzada para mantener la producción.
- **Competitividad.** Internacionalización y multinacionalización de las empresas. Optimización de métodos y procedimientos. Énfasis en investigación y desarrollo de bienes y servicios comercializables.
- **Disminución de la cantidad necesaria de recursos humanos.** Incorporación de poblaciones de bajo salario al proceso económico mundial. Abaratamiento de bienes y servicios. Maximización de ganancias. Generación de excedentes financieros.
- **Economías reales locales progresivamente cada vez más dependientes de una estructura financiera global.** Deudas externas. Monopolios financieros. Oligopolios empresarios. Fusiones y adquisiciones de empresas.
- **Construcción de armas de destrucción masiva.** Estrategias de "destrucción mutuamente asegurada" que tornan imposible una victoria militar en un conflicto de fuerzas equiparables.
- **Configuración unipolar del poder internacional.** Abandono de los modelos comunistas y tercermundistas como propuestas de organización internacional. Concentración y virtual monopolio del poder militar en una sola potencia con ambiciones de hegemonía global.

Los factores que han hecho posible eso que hoy llamamos globalización son el producto deliberado de la aplicación de ciertos criterios y de una posterior toma de decisiones que estuvieron en consonancia con esos criterios. Los impulsores ideológicos del universalismo económico y político pueden rastrearse, por lo menos, hasta el cosmopolitismo liberal del Siglo XVIII y el internacionalismo socialista

del Siglo XIX. Una breve reseña de los principales impulsores del proceso de globalización actuantes en el Siglo XX - especialmente durante su segunda mitad - comprendería, como mínimo:

- **Aceptación de la hegemonía de lo económico sobre lo político.**
- **Desprestigio y dismantelamiento del Estado. Negación y limitación de las funciones del Estado. Ataque ideológico frontal al Estado-Nación.**
- **Desregulación y liberalización de los mercados.**
- **Privatización de funciones y servicios.**
- **Relativización de valores. Exageración de pluralismos.**
- **Simultáneamente: suplantación de valores religiosos particulares por valores laicos universales.**
- **Uniformidad cultural. "Occidentoxicación" de Asia y África y "estadounización" de Occidente. Imposición del inglés como lengua universal.**
- **"Trilateralización" del modelo tecnoindustrial. EUA, Europa y Japón como alternativas de viabilidad.**
- **Uniformidad política. Imposición del modelo democrático como condición de apoyo económico. Imposición de modelos jurídicos con el mismo fin. Derechos Humanos como herramienta de política exterior y justificación de sanciones.**
- **Creación de think tanks y de instituciones fuertemente financiadas para promover el "unimundismo" y elaborar escenarios de globalización viables.**
- **Creación de sociedades e Institutos para aglutinar y coordinar a personalidades ejecutoras de la estrategia de la globalización.**

La globalización no es un fenómeno natural, ni un acontecimiento casual, sino un plan estratégico deliberado. Es el resultado de una planificación conciente, con riesgos calculados.

GLOBALIZACIÓN Y COSMOPOLITISMO

Como hemos visto, la globalización no es ninguna novedad¹⁸. Ha habido muchas fases de globalización en los dos últimos milenios, entre las cuales se encuentran el establecimiento de las religiones mundiales, la era de los descubrimientos y la expansión de los imperios. Sin embargo hay algo nuevo en la globalización actual; es decir, en la confluencia del cambio en múltiples actividades humanas: económicas, políticas, jurídicas, comunicativas y medioambientales.

¹⁸ Held, David, La globalización tras el 11 de septiembre, El País, 8 julio 2002. David Held es titular de la Cátedra Graham Wallas de Ciencias Políticas en la London School of Economics. El desarrollo del tema fue tomado de las ideas de este autor.

La globalización contemporánea comparte elementos en común con fases anteriores, pero posee características organizativas especiales que la distinguen, ya que crean un mundo en el que el extenso alcance de las relaciones y las redes humanas está igualado por su elevada intensidad relativa, su alta velocidad y la gran propensión a ejercer impacto en múltiples facetas de la vida social. El resultado es la aparición de una economía planetaria, mercados financieros que contratan las 24 horas, empresas multinacionales que hacen parecer pequeños a algunos países, nuevas formas de derecho internacional, el desarrollo de estructuras regionales y planetarias de gobierno y la aparición de problemas sistémicos planetarios: calentamiento del planeta, sida, terrorismo masivo, volatilidad de los mercados, blanqueo de dinero, narcotráfico internacional, regulación de la ingeniería genética, etcétera. Estas evoluciones plantean una serie de dificultades que saltan a la vista:

- Los procesos de globalización y regionalización contemporáneos crean redes de poder superpuestas que superan los límites territoriales; como tales, añaden presión -y tensión- a un orden mundial diseñado de acuerdo con el principio westfaliano de dominio soberano exclusivo sobre un territorio limitado.
- Ya no se puede suponer que el ámbito del poder político efectivo sean simplemente los gobiernos nacionales: el poder efectivo lo comparten y lo negocian las diversas fuerzas y organismos, públicos y privados, en los planos nacional, regional e internacional. Además, la idea de pueblo autónomo -o de una comunidad de destino político- ya no se puede situar dentro de los límites exclusivos del Estado nacional. Parte de las fuerzas y de los procesos más básicos que determinan la naturaleza de las oportunidades vitales están ahora fuera del alcance de los Estados nacionales.

En el pasado, los Estados nacionales resolvían principalmente sus diferencias sobre cuestiones fronterizas presentando 'razones de Estado' respaldadas por iniciativas diplomáticas y, en última instancia, con medios coercitivos. Pero esta lógica del poder es singularmente inadecuada para resolver hoy en día las múltiples y complejas situaciones, desde la regulación económica hasta el agotamiento de los recursos y la degradación medioambiental, pasando por el terrorismo masivo, que engendran -a velocidades en apariencia cada vez mayores- una entremezcla de las suertes nacionales. Estamos, como elocuentemente expresó Kant, 'inevitablemente juntos'. En un mundo donde los Estados poderosos toman decisiones que afectan no sólo a sus pueblos, sino también a otros, y donde las fuerzas transnacionales atraviesan los límites de las comunidades nacionales de diversas maneras, las cuestiones de quién debería rendir responsabilidades ante quién, o sobre qué base, no se resuelven fácilmente.

- Las instituciones políticas, nacionales e internacionales existentes están debilitadas por tres vacíos normativos y políticos cruciales:
 - Un *desfase jurisdiccional*: la discrepancia entre un mundo regionalizado y globalizado y las unidades nacionales separadas que establecen la política, lo cual da lugar al problema de las externalidades y de quién es responsable de las mismas.
 - Un *desfase de participación*: el hecho de que no exista un sistema internacional para dar voz adecuada a muchos de los principales actores globales, tanto estatales como no estatales.
 - Un *desfase de incentivos*: las dificultades que plantea el hecho de que, en ausencia de una entidad supranacional que regule el suministro y el uso de los bienes públicos globales, muchos Estados intentarán ir a remolque y/o no encontrarán soluciones colectivas duraderas a los problemas transnacionales más urgentes.

- Estas disfunciones políticas van unidas a un desfase adicional que podríamos denominar *desfase moral*; es decir, un desfase definido por:
 - Un mundo en el que 1.200 millones de personas viven con menos de un dólar diario, el 46% de la población mundial vive con menos de 2 dólares diarios y el 20% de la población mundial disfruta del 80% de sus rentas.
 - Indiferencia pasiva hacia esto, como señala un gasto anual de Naciones Unidas de 1.250 millones de dólares (sin contar las misiones de paz), un gasto anual en confitería de 27.000 millones de dólares en EUA, un gasto anual en alcohol en EUA de 70.000 millones de dólares y un gasto anual en coches en EUA de más de 550.000 millones de dólares.
 - Inequidad distributiva de bienes y servicios: 50,000 personas que mueren diariamente por desnutrición y pobreza; un gasto anual para la educación básica de todos los niños de 6.000 millones de dólares; un gasto para agua y alcantarillado de 9.000 millones; un gasto para sanidad básica de todos, de 13.000 millones.

Por otra parte, existen gastos anuales en EUA de 4.000 millones de dólares en cosméticos, casi 20.000 millones en joyas y 17.000 millones en EUA y Europa en comida para mascotas.

Difícilmente puede sorprender que las desigualdades planetarias fomenten el conflicto y la protesta, especialmente dada la visibilidad de los estilos de vida mundiales en la era de los medios de comunicación de masas.

- Se ha producido un cambio de los relativamente discretos sistemas de comunicación y económicos nacionales, a una cada vez más compleja y

diversa entremezcla en los planos regional y planetario, y del gobierno, a la administración con múltiples niveles. Sin embargo, hay pocas razones para pensar que se ha producido una 'globalización' paralela de las identidades políticas. Una excepción a esto se puede encontrar entre las élites del orden mundial -las redes de expertos y especialistas, personal administrativo superior y ejecutivos de las empresas multinacionales- y aquellos que siguen sus actividades y protestan contra ellas, como los movimientos sociales antiglobalización, los sindicalistas y algunos políticos e intelectuales. Pero estos grupos no son típicos. Vivimos, por consiguiente, con una complicada paradoja: que la administración se está convirtiendo cada vez más en una actividad de múltiples niveles, intrincadamente institucionalizada y espacialmente dispersa, mientras que la representación, la lealtad y la identidad se mantienen tercamente arraigadas en las tradicionales comunidades étnicas, regionales y nacionales.

CONCLUSIONES

Es necesario el cambio de un multilateralismo conducido por un club y dirigido por ejecutivos -típicamente secreto y excluyente- a una forma de gobierno más transparente, responsable y justa: un multilateralismo socialmente respaldado y cosmopolita.

Para ello se requiere básicamente:

- a) El reconocimiento de la creciente interconexión de las comunidades políticas en diversos ámbitos (incluido el social, el económico, el medioambiental).
- b) La comprensión de que las suertes colectivas se superponen y requieren normas y soluciones colectivas en el ámbito local, nacional, regional y planetario.
- c) El reconocimiento de la necesidad de que se tomen más decisiones, y más decisiones eficaces y responsables a nivel transnacional.
- d) La ampliación y transformación de nuestro sistema de gobierno actual, de escalas y capas múltiples, pasando de lo local a lo regional y lo planetario, de forma que adopte los principios de transparencia, responsabilidad y democracia.

La multilateralización cosmopolita no se puede basar en el modelo estadounidense de geopolítica y compromiso internacional, especialmente tal y como la concibe la derecha republicana desde el 11 de septiembre de 2001, que constituye una nueva forma de unilateralismo global. El experimento social europeo -basado en el modelo de valores democráticos sociales y el noble experimento de gobierno en colaboración: la Unión Europea- señala una vía hacia delante. Pero dentro de la UE se corre el

peligro de generar una profunda división entre la política de élite y la de masas, y de provocar un alejamiento de la voluntad popular.

Como el nacionalismo, el cosmopolitismo es un proyecto cultural y político, pero con una diferencia: se adapta mejor a nuestra era regional y planetaria. Pero todavía no se han ganado los debates para implantarlo en la esfera pública.

Los valores o principios de sociedad democrática cosmopolita podrían sintetizarse en una justicia social global, derechos humanos universales, seguridad humana, imperio de la ley y la solidaridad transnacional.

En materia económica podría pensarse en mercados globales regulados, controles selectivos al movimiento de capital, códigos de conducta voluntarios por parte de las empresas multilaterales, promoción del desarrollo, abolición de la deuda de los países menos desarrollados, cumplimiento de la transferencia del 0.7% del PNB de los países desarrollados a la ayuda al desarrollo de los países en vías de desarrollo, reglas justas al comercio internacional, eliminación de los subsidios a la agricultura y los textiles por parte de los países desarrollados¹⁹.

ANEXO

GLOBALIZAÇÃO, VINTE ANOS²⁰. Hay ideas que transformaron el mundo. Hace exactamente 20 años, el 1º de mayo de 1983, una de ellas apareció en las páginas de la revista Harvard Business Review. En un artículo firmado por Theodore Levitt, la revista lanzó una palabra hasta entonces desconocida: globalización. Y aunque podría haber sido un término académico más, no fue así. El concepto se transformó en prácticas políticas de las grandes naciones, en instrumento gerencial de las corporaciones y en poco tiempo alteró la vida cotidiana de las personas. El mensaje de Levitt era simple. El extraordinario desarrollo de la industria electrónica, afirmó, transformaría la comunicación en un proceso ágil, accesible y barato. El intenso cambio de informaciones provocaría una convergencia de los deseos de los consumidores mundiales, abriendo camino para un mercado global abastecido por productos mundiales y una escalada industrial inédita en la historia. En esa admirable nuevo mundo, concluyó Levitt, las corporaciones multinacionales serían obsoletas y las corporaciones globales, absolutas ... La globalización garantizó la riqueza de algunos y acentuó la miseria de muchos. Su fuerza influyó decisivamente eventos históricos como la caída del Muro de Berlín, la derrota del comunismo, el surgimiento de la Comunidad Europea y la

¹⁹ Held David y McGrew Anthony, *Globalization / Anti-Globalization*, Polity Press and Blackwell Publishers LTD, Malden, MA 02148, USA.

²⁰ Texto del artículo publicado en el diario *Istoé Dinheiro, Brasil, 19/05, Joaquim Castanheira.*

apertura económica de gigantes como China y Brasil. En sus 20 años de existencia, el volumen del comercio mundial se multiplicó por tres. A lo largo de este periodo, la globalización se fue metamorfoseando hasta alcanzar un punto en que aparentemente se negó a sí misma -en vez de las mercadotecnicas con un mismo patrón previstas por Levitt, la industria paso a ofrecer un vasto portafolio de productos personalizados y específicos para cada tipo de consumidor. La esencia puede permanecer inalterable: nunca más las economías se librarán de los lazos que las unen una a otras.

Esto no es bueno ni es malo, es un hecho, inevitable como el sol y la lluvia. La globalización puede ser una fuerza favorable, con potencial de enriquecer a todas las personas en el mundo, como escribiera el Premio Nobel Joseph Stiglitz. Pero para que eso ocurra, requiere ser radicalmente replanteada. La globalización enfrenta un proceso de revisión desde que se percibió que, en su seno, había efectos dañinos para buena parte de la población mundial. Pero antes, fue necesario superar los conceptos creados en torno a la globalización. En su fase inicial, el nuevo concepto reinventó el mapa industrial del planeta, toda vez que desmantelaba barreras comerciales y financieras entre los países. Las fábricas de donde salían una basta gama de productos dieron lugar a unidades especializadas en uno u otro modelo. Al mismo tiempo, un volumen impresionante de capital, se calcula que cercano a los 6 trillones de dólares, saltaba de un país a otro sin ningún control.

Tal movimiento llevo dinero en masa hacia las economías de los países emergentes. Pero al mismo tiempo la privatización, la austeridad fiscal y la desregulación, pilares que sustentaban la globalización, provocaron ondas enormes de retracción económica y, por ende, de desempleo. Y ahí comenzó la segunda fase de la globalización. La crisis financiera que comenzó en México en 1995 y se expandió hacia Asia, Rusia y Brasil en los años siguientes. A cada encuentro de las entidades responsables de la difusión de los conceptos globales, como el FMI o el Foro Económico Mundial, millares de jóvenes rebeldes con causa y sin propuestas tomaban las calles de las ciudades alrededor del mundo. En Génova, a mediados de 2001, la revuelta produjo un mártir y lanzó una interrogante: ¿cómo extender los beneficios de la globalización a todas las naciones y personas, y no limitarlos a un restringido grupo de países y corporaciones? La pregunta permanece en el aire. La respuesta puede inaugurar una tercera fase de la era de la globalización, pero antes de que sea una realidad, un asunto tendrá que decidirse. De un lado, se encuentra la febril persecución por parte de EU de una hegemonía militar y económica. Del otro, la necesidad de relaciones comerciales más igualitarias y equilibradas entre los países. De la síntesis de esas fuerzas contradictorias depende el futuro de la globalización -y probablemente el del mundo.

II. LOS HIBAKUSHA DE HIROSHIMA

Por Hugo Palma²¹

En virtud de la importancia que la Revista Electrónica Trimestral de la Asociación de Diplomáticos Escritores “ADE”, concede a los asuntos de la Paz, con el presente número de aniversario, estamos insertando sendos artículos escritos por el Embajador Hugo Palma Valderrama, sobre la bomba atómica arrojada en Hiroshima, Japón, y acerca de los sobrevivientes del ataque nuclear llamados “Hibakusha”.

Ambos trabajos fueron publicados en su oportunidad, en el diario “El Comercio”, de Lima, Perú.

“HIROSHIMA Y UNA GENERACIÓN QUE SUFRE. La Bomba Atómica Sigue Ahí²²

Como cada año, decenas de miles de personas, autoridades políticas y delegaciones extranjeras se reunieron el 6 de agosto en Hiroshima para conmemorar el primer ataque nuclear de la historia. Una vez más, las cuestiones centrales fueron los ‘hibakushas’ o sobrevivientes del ataque nuclear, su tragedia y testimonio; y si efectivamente la humanidad se ha vacunado contra el riesgo de que se repita lo que nunca debió suceder.

Una vez más se verificó que se sigue tratando de asignaturas pendientes. Los ‘hibakushas’ tienen en promedio 74 años. Sus dolencias siguen siendo terribles y los aflige que su mensaje no sea escuchado. Cuando en pocos años no quede ninguno, la belleza urbanística y el desarrollo económico que han reemplazado la destrucción de la ciudad podrían hacer pensar que en Hiroshima nunca ocurrió nada.

Esa es la ansiedad de los sobrevivientes, pero también del alcalde de Hiroshima, Tadatoshi Akiba, quien viene promoviendo una campaña internacional para mostrar que la estrategia nuclear choca con la más elemental decencia humana. Señala el alcalde que las armas atómicas solamente pueden ser empleadas contra las ciudades, pues no tendría sentido lanzarlas en desiertos o lugares aislados.

²¹ Actualmente está acreditado como Embajador del Perú ante el gobierno del Japón. Currículum vitae en la Sección ¿Quién es Quién? En el Mundo Diplomático.

²² Artículo publicado en El Comercio, Lima, Perú, el 20 de agosto de 2007.

Ante tal situación, Akiba promueve una red mundial de ‘alcaldes para la paz’, para implementar el proyecto ‘Las ciudades no son blancos’. Esto podría parecer utópico pero la apuesta es importante pues está demostrado que en los conflictos las víctimas civiles son mayores que las militares y que en caso de conflicto nuclear las víctimas serán esencialmente los residentes de las ciudades. Considera que es deber prioritario de los alcaldes de todo el mundo alertar sobre este peligro real y luchar para neutralizarlo. Está tratando de movilizar a actores de una insipiente sociedad civil internacional, ciudadanos y sus alcaldes, para que rechacen ser víctimas de un conflicto nuclear, enfrentando a quienes defienden el pensamiento arcaico de que la seguridad solamente se logra con armas y mientras más poderosas y numerosas mejor.

No sabemos si la gestión del alcalde de Hiroshima tendrá éxito. Hace algunos años, la sociedad civil llevó a los gobiernos a adoptar la Convención de Ottawa que prohíbe las minas terrestres contra personas. Se trata ahora de un desafío aún mayor pero debe enfrentarse, pues mientras existan armas nucleares podrán ser utilizadas y lo serán contra ciudades; o sea, contra los seres humanos que viven en ellas en cualquier lugar del mundo y que forman hoy la mayoría de la humanidad. Todos los ciudadanos somos rehenes pero ningún gobierno ni agrupación terrorista consultará nuestra opinión sobre este peligro. Los Estados han tenido 62 largos años para hacer imposible repetir Hiroshima y Nagasaki y no lo han hecho. En consecuencia, es un deber municipal pero también ciudadano, elevar la voz contra este intolerable secuestro y no inhibirse, por indiferencia o ignorancia, de proclamar que no quieren ser las nuevas víctimas.

Para los ‘hibakushas’ el sufrimiento de la Guerra no ha acabado y debe serles aún más angustiante pensar que toda una vida de dolor y testimonio no ha sido suficiente para hacernos comprender que, si bien es fácil comenzar un conflicto, no hay forma de saber cómo termina. Cerca de su final parece que se preguntaran cuántas generaciones más de ‘hibakushas’ serían necesarias y mientras no haya respuesta, la bomba atómica no dejará a Hiroshima ni a los seres humanos en paz”.

Otro testimonio histórico que “ADE” tiene a bien difundir, gracias a la aportación del Embajador Palma Valderrama, es el artículo titulado:

“Los ‘Hibakusha’ de Hiroshima²³”:

Probablemente nada, ni lecturas ni filmes, preparan en forma adecuada a un visitante para algunas de las impresiones del encuentro con Hiroshima. Viajé a Kyoto invitado por Naciones Unidas para participar en una conferencia internacional sobre asuntos de desarme y presentar un texto y puntos de vista sobre la cuestión de los problemas que pueden emerger de la aplicación de los acuerdos que se vienen adoptando en la materia. En seguida los participantes atendieron una invitación de las autoridades de Hiroshima para visitar la ciudad.

Recorrimos los momentos del Parque de la Paz, instalado en la zona sobre la que estalló la bomba atómica. En el Museo, el propio director nos describió en detalle lo que había significado la explosión para la ciudad y relató que había conseguido sobrevivir porque su banca escolar se encontraba en el centro del aula, en tanto sus compañeros próximos a las ventanas perecieron en el acto. Objetos y fotos recuerdan que la utilización militar de la energía nuclear no representó simplemente un bombardeo más pesado.

El monumento más conocido lo constituyen los restos del pabellón de promoción industrial de la ciudad. Su cúpula de hierro retorcido, paredes rajadas y superficies tiznadas son el más vívido recuerdo arquitectónico que millones guardan como símbolo de lo ocurrido. Es instantáneo el sentimiento de desolación que producen. En el cenotafio una inscripción invoca a las víctimas a descansar en paz ‘...porque no repetiremos el mal’ y el monumento de los niños a la paz recuerda a la adolescente Sadako Sasaki, que en su agonía leucémica rezaba para que el hacer mil grullas de papel doblado trajera suerte.

La presencia de innumerables visitantes y de centenas de escolares, que observan y escuchan entre asustados y perplejos pero no hacen muchas preguntas como si efectuaran la visita más para sentir que para informarse, no distrae la solemnidad de la colocación de flores ni la sensación de desasosiego y tristeza que se impuso para el resto de la jornada.

Vinieron luego las explicaciones técnicas y científicas que las autoridades pensaron que sus invitados deberían conocer. Académicos, diplomáticos y altos funcionarios las escucharon en un silencio absoluto y tampoco hicieron muchas preguntas. Al final de cuentas, no creo que

²³ Publicado el 19 de junio del año 1991 por el diario peruano El Comercio.

hubiera hecho gran diferencia tratar de precisar si el infierno parecía estar más cerca de los tres mil o cuatro mil grados centígrados, si realmente una persona debe recibir 700 rads de radiación para morir inevitablemente, si en un único y pequeño lugar del planeta el número de personas que murieron el 6 de agosto de 1945 fue en efecto cercano a los 120,000 y tantos otros que no fueron preguntados y que, de haberlo sido, hubieran tenido en unos casos respuestas objetivas y precisas y en otros solamente suposiciones y pronósticos.

Ello se debe a que nadie sabe realmente cuándo terminará el drama de Hiroshima. Y no es que sea evidente, porque en la hipótesis negada de que algún visitante fuere tan desavisado como para ignorar lo que no cabe siquiera disimular, ni el cuidado del Parque de la Paz, ni la pujanza industrial y comercial de la ciudad, le indicarían que prácticamente todo fue destruido en un instante. Pero lo que no traducen ni el desarrollo urbano ni el agitado desplazamiento de los industriosos habitantes que a la salida del trabajo llenan los restaurantes y las boutiques pletóricas de símbolos de status, lo traduce la voz de los 'hibakusha' que nos tocó escuchar.

'...la humanidad tiene contraída una deuda de gratitud con las víctimas de Hiroshima y Nagasaki', dijo el Secretario General de las Naciones Unidas, Embajador Pérez de Cuellar, en la visita que hiciera. 'Hibakusha' es la palabra específica que designa a esas víctimas del ataque nuclear. Vergonzantes durante muchos años como si hubieran hecho algo que no debían, han cambiado de actitud y asumen abiertamente posición no solamente para reclamar mayor ayuda gubernamental, sino y sobre todo en términos de denuncia de la carrera armamentista, especialmente la nuclear y de exigir el desarme y la paz.

De la señora Shizuko Abe y del señor Akihiro Takahashi oímos las versiones de su experiencia con el Apocalipsis. En la sala parecía que el tiempo se había detenido y que no había en el mundo otro sonido que el de un discurso en que las incomprensibles palabras traducían casi sin necesidad de traductor el horror y la perplejidad de lo vivido. Los relatos fueron concretos. Quiénes eran, qué hacían cuando lo inimaginable ocurrió en un microsegundo, cómo consiguen sobrevivir porque las hospitalizaciones y tratamientos no acaban, como no acaban tampoco los daños morales.

Escucharlos no fue fácil ni agradable y me produjo –creo que a todos nos produjo- mucha emoción.

Del tumulto de sentimientos, sin embargo, se fueron decantando algunas impresiones. La primera es que la detonación de la bomba fue un hecho de tal naturaleza que, sin lo que sugirieran el discurso de las

víctimas ni todo lo que de oficial tiene la conmemoración de Hiroshima, adquiere una especie de dimensión propia; parece un acto suspendido en alguna parte. No es que nadie ignorara que había una guerra en curso y que se habían cometido horrores; sino quién sabe, que nadie estaba preparado para este horror que hasta entonces carecía de punto de referencia.

Entristece luego pensar que para los 'hibakusha' el dolor no acaba. Más allá de las estadísticas y registros sobre los heridos y el grotesco estropicio humano producido, las evoluciones de la leucemia y varias formas de cáncer mantienen en permanente ansiedad a los sobrevivientes. Como si fuera poco, los científicos reconocen que no se puede aún descartar la multiplicación de mutaciones genéticas aberrantes que ya se han producido y que explican la angustia de que el horror se proyecte a las generaciones.

Conmueve finalmente percibir que en la protesta y la invocación de los 'hibakusha' habla mucho más alto la esperanza que la rabia. Nadie podría dejar de comprender que en sus gemidos se filtrara el eco oscuro de la revuelta pero lo que dicen es que sin la Guerra no se hubiera producido Hiroshima. Y dicen también en el desesperado afán de convencerse que sus vidas, o lo que pueda decirse que sobró de ellas, tiene sentido, que aquello fue más horrible de lo que nadie puede describir, que no puede haber razón que lo haga comprensible, que hay un dolor para el que no se han inventado palabras, que no existe absolutamente nada que sea tan valioso como para justificar una Guerra en la que puedan producirse nuevos Hiroshimas y de la que tal vez sobrevivan nuevos 'hibakushas' y que quien haya visto lo que vieron y sufrido o sufra lo que sufren no podrá dejar de decir, como lo dicen ellos todo el tiempo: que la paz no es apenas deseable sino indispensable, que las armas de destrucción masiva son un crimen y que es un crimen peor la ambición, la agresión y el militarismo, que condujeron a las vidas que vivieron y a la ansiedad de que, próximos a su final se olvide lo inolvidable.

No ignoro que probablemente se piense que sobre lo ocurrido ya todo estaba dicho y escrito. Pero yo no había estado antes en Hiroshima ni había escuchado el relato y la invocación de los 'hibakusha'. Hubo alguna vez en esa ciudad una persona que nadie conoce y que da testimonio de lo que ocurrió. Es ahora y para siempre una sombra en la piedra. Recordando esas voces y esa sombra y mirando a mi pequeña grulla de papel, deseo que si de algo pudieran servir estos párrafos que sea entonces de testimonio”.

III. UNA NUEVA LEY PARA EL SERVICIO EXTERIOR VENEZOLANO:

A). MODIFICACIONES RECIENTES EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Óscar Hernández Bernalette²⁴

Una de las cosas positivas cuando uno guarda papeles en el tiempo, es que aparte de la utilidad histórica permiten retomar ideas y temas que quedan engavetados en el olvido sin dejar justificación de las razones por la cual una buen pensamiento queda rezagado hasta que alguien lo retoma iniciando así el círculo de las propuestas ya trajinadas. En esta oportunidad y como ejemplo de lo antes expuesto me refiero a la propuesta para una nueva Ley del Servicio Exterior. Los intentos por modificar el actual instrumento legal vigente tiene varios años. En alguna oportunidad me correspondió trabajar con un grupo de colegas diplomáticos con la finalidad de presentar insumos a lo que debería ser el nuevo marco institucional del diplomático venezolano para incorporarlo a la futura ley. Ha pasado más de una década y los anteriores gobiernos, así como las comisiones legislativas correspondientes, poca importancia le dieron a su modificación, toda vez los cambios propuestos perjudicarían la discrecionalidad que les permitía la ley vigente.

En la historia reciente se encontrarán los muchos llamados que se hicieron para que la nueva ley se aprobara. Sin embargo, el Servicio Exterior no da votos y la política exterior y sus diplomáticos no eran percibidos como una prioridad de los gobiernos en el pasado.

Lo que se busca con un nuevo instrumento legal es bastante simple. Primero, dejar de lado la opción según la cual tienen solo derecho a concursar para ser funcionarios de carrera del Servicio Exterior de la República, bachilleres que hayan cumplido un cúmulo de asignaturas universitarias que solo se instruyen en la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad Central de Venezuela (UCV), de donde, por cierto, han salido un número importante de calificados profesionales y por la cual tengo el más alto respeto. Sin embargo, si bien la ley de 1962, que debe ser derogada en mi opinión, tenía una justificación para su momento, ya en la actualidad, ante cualquier comparación con otras del mundo esta más que desfasada. Es difícil entender que en estos tiempos,

²⁴ Embajador de carrera del Servicio Exterior de Venezuela. Currículum completo en esta misma revista, sección ¿Quiénes Somos?

valiosos venezolanos formados en distintas disciplinas vinculadas a las relaciones internacionales y formados en Universidades del más alto prestigio tanto en el país como en el exterior, no puedan concursar para servir al Estado en el cuerpo diplomático de la República.

Otra importante búsqueda que se persigue con un nuevo instrumento legal es la de reducir el excesivo porcentaje de Embajadores que quedan a la discreción del ejecutivo. Mejor servicio se hace el Estado y los gobiernos a través de diplomáticos profesionales y bien formados, que una mayoría de cargos asignados por compromisos. La nueva ley debe lograr, además de igualar las distintas disposiciones dispersas que afectan el servicio exterior, asegurar niveles de exigencia profesionales que garantice un cuerpo debidamente estructurado y formado para los altos requerimientos de la diplomacia en un mundo globalizado. Por ello, además de la estabilidad laboral y la homologación de la propia estructura de la clase de funcionarios de la Cancillería, es importante aprobar un nuevo instrumento jurídico con reglas claras que den previsibilidad al Servicio Exterior y que garantice un cuerpo de hombres y mujeres con la mayor ética y calidad profesional posible, con verdadera vocación del servicio al estado y a la nación.

Esperamos, que en estos tiempos de Venezuela, se nos permita tener, una vez y por todas, una ley que nos ayude a insertarnos debidamente en los retos del nuevo milenio y que deje poco espacio para los abusos y el clientelismo. En el pasado se buscaron todas las excusas posibles para que la nueva ley no prosperara. Estoy seguro que hay lugar para el diálogo objetivo y la discusión positiva entre actores interesados como el académico, los gremios, los mismos funcionarios diplomáticos y la Asamblea Nacional. Esperamos que la Cancillería puede esta vez lograr que esta ley sea aprobada a fin de garantizar reglas transparentes como las que se merece el servicio diplomático de la República.

A). Modificaciones Recientes en la Estructura Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

1.- La Dirección General de Economía y Cooperación del MRE de Venezuela. Tal como se señala hace unos días en la Gaceta Oficial y en el marco de la nueva reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue eliminada del organigrama funcional la Dirección General de Economía y Cooperación.



El Embajador Oscar Hernández (al centro) por entonces Director General, rodeado por el personal de apoyo de la DGEC.

Esa unidad fue una pieza clave de la diplomacia venezolana por muchos años. Siempre se considero que la agenda temática bajo la responsabilidad de esa Dirección General era muy importante en el desarrollo de la política exterior del país. Desconozco los criterios aplicados en esta oportunidad en el nuevo cuadro organizativo, pero entendería que suficiente evaluación y análisis se efectuó con aras a garantizar una adecuada reingeniería de nuestra Institución Diplomática y que la amplia gama de temas de la agenda internacional que cubría esa Dirección se le harán seguimiento con una visión integral.

No quiero dejar de pasar este hecho de la burocracia sin dejar un recordatorio, un testimonio, sobre la importancia que tuvo esa unidad de la cancillería venezolana a lo largo de los casi treinta años de existencia. En mi caso , esa Dirección me genera gratas memorias y sentimientos, especialmente porque en ella inicie mi recorrido por la Diplomacia Venezolana y además porque tuve el honor de haber servido como su Director General entre Septiembre del 2001 hasta Febrero del 2005. Me correspondió en varias ocasiones, trabajar en esa dependencia y con distintas responsabilidades de acuerdo a la jerarquía diplomática alcanzada a lo largo de los años. No conozco mejor manera de ser eficiente cuando se adquieren responsabilidades que haber tenido en el tiempo la oportunidad de acumular experiencia.

Fueron sus fundadores, si mal no recuerdo cinco diplomáticos y un aspirante, quien suscribe, por allá en Febrero del año 1978. Daba mis primeros pasos en la Chancillería bajo la Dirección de un excelente Diplomático y negociador como lo fue el Embajador Francois Moanack Vahlis, un

hombre de una gran trayectoria y experiencia Diplomática. En una conversación que sostuve recientemente en Grenada con George Brizan, un respetado intelectual Caribeño y ex primer Ministro de ese país, al enterarse por mi intermedio de la desaparición física de Moanack, me comentó, que en su opinión fue el hombre que logro poner a Venezuela en el mapa del Caribe angloparlante. Es precisamente, al Embajador Moanack, en tiempos de Simón Alberto Consalvi como Canciller, que se le encomienda la tarea de crear esta Dirección cuyo objetivo inicial era, fundamentalmente, el seguimiento la cooperación Internacional de la cual era receptora Venezuela para la época, así como desarrollar los incipientes programas de cooperación que tenía Venezuela con otros países como el PROCA, (Programa de cooperación con el Caribe), pionero entre otros tantos programas de cooperación que se han desarrollado a lo largo de tantos años. Formamos parte de su equipo inicial Leonardo Azparren Jiménez, Dalia Pan Dávila, Zaida Quintana, Luis Rafael Pereira y Olga Marina Nava.

La incipiente Dirección que se crea inicialmente como Dirección General Sectorial de Cooperación Internacional, estaba situada en un oscuro costado del segundo piso de la casa amarilla. Desde su fundación hasta estos últimos tiempos la misma fue transformándose y ampliándose en cuanto a responsabilidades temáticas y convirtiéndose realmente en una de las columnas fundamentales de la Cancillería Venezolana conjuntamente con la Dirección de Política Internacional. Como muchos lo percibieron, en algún momento, la Dirección General de Economía y Cooperación junto a sus diferentes dependencias, las direcciones del Cooperación, Economía y Cooperación con el Caribe y Centroamérica, unidad del transporte y del ambiente, se convirtieron en verdaderas escuelas de formación de nuestros cuadros diplomáticos. Por años la dirigieron funcionarios de carrera con excelente reputación profesional, muchos de ellos formados en esa misma dependencia a lo largo de los años. Recuerdo entre otros, a los Embajadores Amry Touron, Freddy Christian, William Larralde, Vicente Vallenilla, Lisan Streddel, Pedro Camacho, Carlos Biberó, Mario Gugliemeli. Más recientemente otros Embajadores y diplomáticos que han ocupado cargos directivos como Héctor Azocar, Luis Niño, Marisol Black, María Eugenia Marcano, Gerson Revanales, Hernani Escobar(padre), Alfredo Michelena, Carlos Fraino, Ángela Salazar, Lourdes Molino, entre tantos otros funcionarios más jóvenes que se suman a lista de expertos que han dejado su huella en el MRE y que han sido un acervo como capital humano de la diplomacia venezolana.

El manejo de la compleja agenda internacional, el desarrollo de la capacidad de negociación, así como la capacidad de desarrollar los programas de cooperación internacional marcaron y sensibilizaron a varias generaciones de jóvenes que se formaron en esa Institución sobre la

importancia de la solidaridad internacional y de la responsabilidad Internacional compartida. La joya de la corona de la Diplomacia Venezolana, que son los Institutos Culturales y de Cooperación en el Caribe (IVCC) se originó precisamente en esas dependencias. Aun siguen como baluartes de la cooperación solidaria y de vehículos de la interrelación entre los países del Caribe y Venezuela. Son esos institutos en su mayoría los mayores generadores de vínculos con los pueblos del Caribe anglófono especialmente.

Durante los años que me correspondió dirigirla descubrí el talento, la capacidad y la honestidad de muchos de sus cuadros, que con gran vocación de servicio y lealtad han dedicado años de su vida en esa unidad de la burocracia diplomática venezolana integrada por hombres y mujeres patriotas, leales, honestos y con una gran vocación de compromiso por servir a nuestro país.

Alguien diría que las instancias de la burocracia así como existe, evolucionan, se transforman y desaparecen. Es cierto. También lo es que mientras existe tienen alma y que los lazos de solidaridad entre los hombres y mujeres que la vivieron quedan marcados en el tiempo. Cada uno de los funcionarios que entregan largas horas de sus vidas en los pisos 14-15 y 16 de nuestra Torre MRE, están llenos de vida, pasiones y amor por servir a su país. Con muchos de ellos pase largas horas en el ejercicio de la diplomacia. Vi muchas funcionarias sacrificando tiempo de sus hijos y familias por cumplir con las exigencias de su Institución. De muchos aprendí y les agradezco su camaradería y disciplina en tantos momentos en que lo mejor de nosotros se requería. Son muchos los rostros que me vienen a mente de hombres y mujeres valiosos que hicieron visible la Dirección General de Economía y Cooperación a lo largo de treinta años. Con las variaciones de cada humano, su condición y su tiempo, fueron un buen exponente de la calidad profesional que requirió muchos años de formación y aprendizaje. Así como no basta hablar idiomas para ser un buen intérprete, se requieren muchos años de estudio y de formación para ser un buen diplomático, especialmente en las áreas que manejan temas tan complejos como la agenda económica internacional de estos tiempos. Ojalá que algún día alguno de los jóvenes diplomáticos de estos tiempos evalúen sobre los aciertos, errores y el acervo histórico que dejó la Dirección General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para cualquier comentario favor de escribir a:

oscar_hernandez_ve@yahoo.com
o bien a: info@diplomaticosescritores.org

IV. VIVENCIAS ARTÍSTICAS: EN UN RINCÓN DE CHACAO²⁵

Por Michele Johnston Sandoval

Como sucede con todas las memorias, esta es la historia de quien encontró el tiempo y el lugar para hacer realidad un sueño. Pintar retratos y anatomías es una experiencia única, el cuerpo humano es una fuente de inspiración fascinante que ha sido base fundamental a través del tiempo.

Nuestra profesora Patrizia Rizzo -venezolana de origen italiano-, siempre nos impulsaba y nos repetía: *“en esto no hay nada nuevo”*, sin embargo cada uno le va poniendo toques especiales de acuerdo a su inspiración. En lo personal he tratado siempre que cada trabajo sea visualmente grato para quienes aman el arte y hoy me hacen el favor de compartir este texto y la muestra de obras que he logrado realizar durante la última etapa de mi estancia en Venezuela.

En la actualidad hay una corriente muy activa para rescatar la perfección del realismo; al ver hacia atrás y estudiar a los grandes maestros, vamos adoptando y adaptando algunas de sus técnicas a nuestra época, nada se inventa, nada es nuevo, se trata de enriquecerse del pasado para nutrir el futuro. Sin embargo, el camino es largo y no hay recetas mágicas.

Resulta sorprendente la manera como pasa el tiempo, fueron casi 4 años estudiando en el Museo Tessari-Rizzo de Caracas, un viaje maravilloso de descubrimiento que principió como afición y poco a poco dimos paso a la disciplina con gran fascinación; los elementos se fueron conjugando para enfocarnos en el academicismo, y fuimos aceptando los retos de enfrentarnos al lienzo, para alcanzar nuestras metas. El efecto final puede ser uno de los sentimientos más hermosos, la esperanza, el optimismo de crear, de construir y más aún, cuando el arte se mezcla con la historia y el resultado es por demás enriquecedor.

Mi inclinación por la pintura siempre contó con el apoyo y el impulso de mi padre, la vida no le permitió compartir el giro que me llevaría de la mano de Patrizia a descubrir que todos los rostros son hermosos y cuando se pintan, cada uno nos transmite distintas emociones y con cada cuadro se recomienza el proceso del conocimiento. Tal pareciera que esos cuadros nos “hablan en silencio”, nos

²⁵ **Chacao** es una localidad conurbada de la ciudad de Caracas en Venezuela. Es uno de los 5 municipios que conforma el Área Metropolitana de Caracas y también es uno de los 21 municipios del Estado Miranda. El municipio Chacao solo posee una parroquia, de nombre homónimo. Hace frontera con los municipios Libertador al oeste, Baruta al sur, Sucre al este y con el Estado Vargas al norte.

comunican y nos comprometen, para ir delineando sus sombras y poniendo brillo en sus luces, para así perpetuar en el tiempo y en la distancia, la hermosa comunión que nos llega en el instante de considerar una obra terminada.

Gracias Patrizia, por haberme ayudado a descubrir el fascinante camino para llegar al retrato y a la anatomía; por abrirme al mundo de William Bouguereau, de Sir Laurence Alma-Tadema, de John Waterhouse, de John William Godward y tantos otros pintores con técnicas sorprendentes y cientos de trabajos de serena belleza y pulcritud; artistas que sin embargo, en su momento fueron olvidados y criticados por la corriente de los impresionistas, por una supuesta falta de autenticidad.

Además de mi maestra arriba mencionada, dedico la presente muestra pictórica a mis amigas y condiscípulas tan especiales: Ana Sosa, Norma, Migdalia, Ana, Carmen Paula, Susana, Caty (María del Carmen), Elizabeth, Milagros y Mary, con quienes compartimos momentos tan agradables, ideas, proyectos y colores, así como el estimulante aroma y el sabor del café.

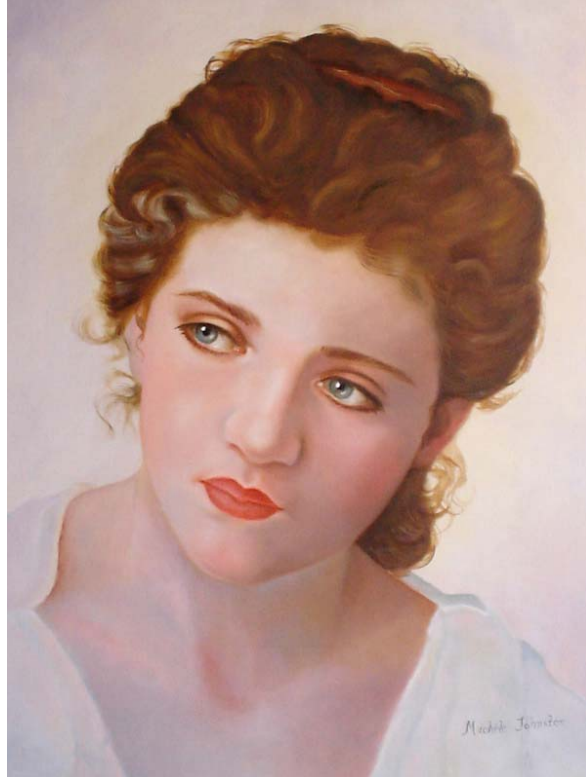
¡Ojalá que en alguna ocasión y en cualquier lugar tuviera la dicha de reencontrarme con todas ellas!

Finalmente, quiero expresar que: “Hay que aprender a sentir la belleza, para poder expresarla y para ello, no es fácil encontrar un lugar como el Museo Tessari-Rizzo, en un rincón de Chacao”.

A continuación tengo el agrado de presentar algunos de mis más recientes trabajos:



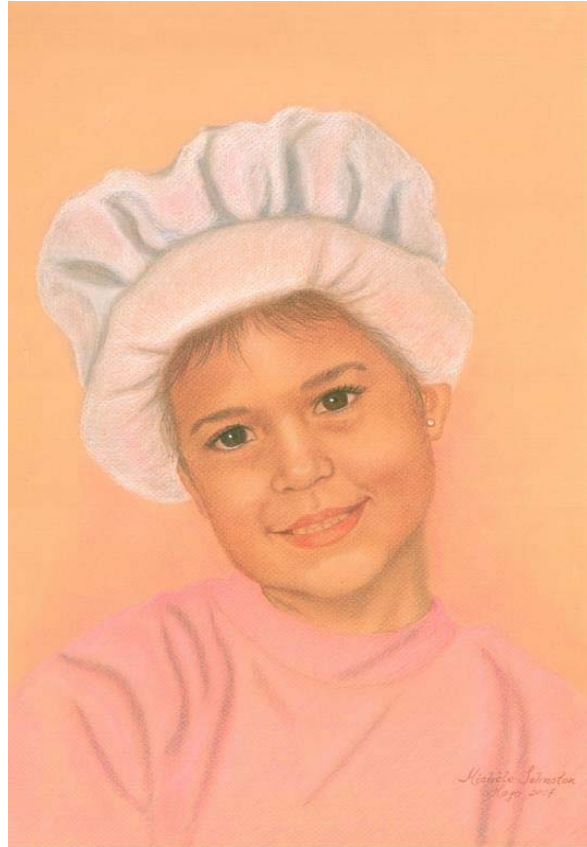
SERENIDAD (Tomado de la obra de Omar Ortiz)



KATE (Detalle de una obra de W. Bouguereau)



FRIOLENTA (Tomado de la obra de W. Bouguereau)



Isabella (Fotografía de ella misma)



La Otra Nefertiti

V. REFLEXIONES SOBRE LAS COMUNIDADES MEXICANAS EN ESTADOS UNIDOS EN LA COYUNTURA ACTUAL

*Bernardo Méndez Lugo,
miembro del Servicio Exterior Mexicano*

INTRODUCCIÓN.

La importancia de los mexicanos que viven en Estados Unidos de América es evidente por diversos motivos: peso económico y demográfico, envío de remesas e impacto en el desarrollo de las regiones de origen y su peso político creciente tanto en México como en Estados Unidos. Si bien la presencia de los mexicanos se extiende a más de 140 países en el mundo, en este ensayo nos concentramos en las comunidades mexicanas asentadas de manera permanente o temporal en los EU, ya que más del 95% de los mexicanos en el exterior se encuentran en este país.

El proceso migratorio se inició desde hace más de siglo y medio cuando México perdió importantes territorios en lo que hoy es el suroeste de los EU –“nosotros no cruzamos la frontera, la frontera nos cruzó a nosotros” dicen los descendientes de mexicanos que ya estaban en esos territorios en 1847-.

Las corrientes migratorias de mexicanos continuaron durante la segunda mitad del siglo XIX y todo el siglo XX. Con mayor crecimiento en las décadas de los ochentas y noventas del siglo pasado en comparación con el período 1960-1980. Durante la década 1980-1990 hubo un flujo migratorio entre 2.10 y 2.60 millones de mexicanos hacia EU y en los noventa más de 3 millones con un promedio anual de 300 mil inmigrantes (1).

La importancia no es sólo por números demográficos y la presencia creciente de los mexicanos en casi todos los estados de la Unión Americana, la relevancia de esta presencia tiene varias interpretaciones e impactos para los dos países, para México significa un ingreso de remesas que superan ya los 20 mil millones de dólares anuales y que tienen un significado de primer orden en las regiones de donde proceden los migrantes (2).

Este impacto no sólo es positivo sino ha derivado en problemas inéditos y nuevos retos para el gobierno federal y los gobiernos estatales. La migración provoca despoblamiento de importantes regiones y fuga de mano de obra relativamente calificada, especialmente en los últimos 20

años cuando se observa un perfil de migrante que tiene mejor nivel de escolaridad y procede con más frecuencia del medio urbano (3).

La sangría laboral tiene un costo para el desarrollo regional y además, se han generado o agravado problemas de salud como la ruralización del SIDA y la incidencia de este grave mal en las regiones con mayor tasa de emigración hacia los EU. El impacto en los EU es múltiple ya que muchas de sus industrias y empresas de servicios son competitivas gracias al trabajo de los migrantes. El mapa político tiende a transformarse con la nueva demografía de latinos, en su mayoría mexicanos que se han convertido en ciudadanos. Los analistas prevén que en las elecciones presidenciales del 2008, los votos de los electores latinos y de origen mexicano en Texas y California podrían definir los resultados de la elección presidencial.

Este peso creciente de los ciudadanos estadounidenses de origen mexicano en la toma de decisiones locales, estatales y federales puede convertirse en una palanca favorable a México, si se logra un acercamiento adecuado y pertinente del gobierno de México a este importante segmento de población de origen mexicano, que comparte raíces y afinidades histórico-culturales con México.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS.

Para analizar con objetividad la problemática actual de los migrantes mexicanos en EU vale la pena definir con nitidez el universo de los mexicanos en el vecino país y con esa perspectiva poder emprender acciones más consistentes: los mexicanos nacidos en México radicados en EU eran 8.5 millones en marzo de 2000, entre ellos 3.5 millones eran indocumentados (para octubre de 2007 se calcula que radican en EU más de 6 millones de indocumentados mexicanos), que es la población más vulnerable y con mayores necesidades de protección y acciones del gobierno de México para mejorar sus condiciones de vida en EU y en muchos casos facilitar el regreso seguro, con ciertos apoyos para realizar actividades productivas en sus lugares de origen. La primera generación de mexicanos en EU -población nacida en su territorio pero de padres mexicanos-, está conformada por poco más de 7 millones de personas y la segunda generación o más de mexicanos en la Unión Americana asciende a 7.4 millones de personas(4).

Cálculos más recientes indican que el total de la población mexicana y de origen mexicano asciende a 30 millones y como antes se dice, la cifra de indocumentados podría superar los 6 millones de personas. Los mexicanos que son residentes permanentes y los mexicanos de primera generación tienen problemas de acceso a la educación y a la cobertura de salud, ya que persisten altas tasas de deserción escolar, pero que su

situación legal les facilitaría el tener mejor acceso a esos servicios públicos y en general a su mejor integración social y productiva en la sociedad estadounidense.

En nuestro criterio, los casi 15 millones de estadounidenses de origen mexicano, en su mayor parte nacidos en EU y un poco más de un millón de ellos que son nacidos en México pero que han adquirido la ciudadanía por naturalización, no serían el objeto primordial de las acciones del gobierno de México, ya que su carácter de ciudadanos estadounidenses les facilita el acceso a todos los servicios que califiquen como ciudadanos estadounidenses. Las tareas del gobierno de México deben ser muy cuidadosas aún considerando que algunos de ellos hayan recuperado la nacionalidad mexicana.

El Instituto para los Mexicanos en el Exterior (IME) ha emprendido acciones hacia este importante segmento buscando su confluencia y acercamiento hacia los inmigrantes indocumentados. Es fundamental entender este universo poblacional mexicano y de origen mexicano, para desarrollar tareas y acciones con diversas prioridades por segmento. La labor es compleja y tiene varios actores. Los mexicano-americanos que son los nacidos en EU o naturalizados, son los que cuentan con mayor nivel de organización e interlocución con México. Muchos de estos líderes mexicano-americanos se han integrado al Consejo Consultivo del Instituto para Mexicanos en el Exterior. Se han organizado decenas de reuniones con líderes comunitarios mexicano-americanos en la ciudad de México y ha sido muy fructífera la creación de la red internacional de talentos mexicanos en EU auspiciada por el IME y la Cancillería Mexicana.

Tanto los mexicano-americanos, como los llamados chicanos, son sectores muy activos políticamente y que pueden coincidir con las luchas y necesidades del inmigrante mexicano indocumentado en EU (5).

Para las autoridades de México se presenta una aparente dicotomía, ya que el corazón de las actividades consulares en las tareas de protección o la atención en asuntos de promoción educativa, de salud y de organización comunitaria, deben ser atender al mexicano más vulnerable, que es el indocumentado y al inmigrante reciente, pero en términos de peso político y posibilidades de cabildeo a favor de México se encuentran los ciudadanos estadounidenses de origen mexicano.

Una de las razones claves de la Ley de la No pérdida de la Nacionalidad Mexicana de 1998 y dictaminada por el senado mexicano (20 de marzo de 2003) para extender su vigencia de manera indefinida, fue alentar que millones de mexicanos que son residentes permanentes para que se hagan ciudadanos estadounidenses y de esa manera, incrementar su peso político en EU, sin temor de perder su nacionalidad mexicana.

Al respecto, Jorge Romero Zazueta al comentar la presentación del libro del abogado y diplomático Enrique Hubbard Urrea (*“La Nacionalidad Mexicana: ¿Irrenunciable?”*, en proceso la tercera edición) señaló que:

“El Decreto que declara reformados los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución General de la República, estatuyéndose de esta manera, la irrenunciabilidad o no pérdida de la nacionalidad mexicana”.

La reforma, de indiscutible envergadura y con trascendencia en aproximadamente 70 leyes secundarias, se enmarcó dentro del programa titulado "Nación Mexicana", contenido en la Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, cuyos objetivos principales fueron afianzar los vínculos culturales y los nexos con las comunidades de mexicanos y de personas con raíces mexicanas en el exterior; se reconoce así, que la nación mexicana rebasa el territorio que contienen sus fronteras. Debe reconocerse que esta idea se plasmó durante la presidencia del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) y tuvo continuidad y en el sexenio del presidente Vicente Fox Quesada y ahora más recientemente, con el contenido del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, que guiará las acciones del gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Asimismo, al comentar el libro arriba citado, Romero Zazueta puntualizó que: *“es que el territorio es algo en lo que la nación se afianza, algo que refuerza su existencia, pero no algo que la determina. Por eso, como elemento primordial de dicho programa se enfatizó la promoción de reformas constitucionales y legales para que los mexicanos preserven su nacionalidad, independientemente de la ciudadanía o residencia que hayan adoptado”.*

Dicho analista comentó también que: *“La reforma constitucional se realizó en ejercicio de la facultad soberana del Estado mexicano tanto de identificar y fijar quiénes son sus nacionales, como de establecer los supuestos legales que permitan preservar la nacionalidad mexicana. Su principal objetivo fue establecer la no pérdida de la nacionalidad mexicana por nacimiento, independientemente de que se adopte otra nacionalidad, ciudadanía o residencia, salvo en circunstancias excepcionales aplicables exclusivamente a personas naturalizadas mexicanas, siempre con la intervención del Poder Judicial y en estricta observancia de la garantía de audiencia que preconiza el artículo 14, párrafo segundo, de la Constitución General de la República. Por ello, desaparecen las causas de pérdida de la nacionalidad por nacimiento que, otrora, señalaba el apartado a) del artículo 37 Constitucional”.*

El gobierno de México deberá generar estrategias para atender las necesidades de los tres principales segmentos de mexicanos y personas

de origen mexicano en EU y promover proyectos e iniciativas que unifiquen a este conglomerado que ya supera los 30 millones de personas de origen mexicano en EU.

POLÍTICA RECIENTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO HACIA LOS MIGRANTES.

Desde su campaña presidencial el presidente Felipe Calderón emprendió una política de acercamiento a las comunidades mexicanas en EU. Su preocupación y empeño se ha reflejado en consolidar las bases de la política exterior hacia América del Norte y ratificar a Cándido Morales Rosas, -migrante de extracción campesina indígena oaxaqueña- como director del Instituto para los mexicanos en el Exterior (IME), Oficina clave de la Cancillería encabezada por un México-americano, hecho inusitado en el historial de las políticas del gobierno mexicano hacia las comunidades mexicanas iniciada formalmente en 1990 con la institución del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero (PCME) por el entonces Canciller Fernando Solana Morales.

Es importante señalar como antecedente, que en el sexenio del presidente Fox, durante casi dos años operó la Oficina Presidencial de Atención a Mexicanos en EU encabezada por el Dr. Juan Hernández, quien generó un fuerte activismo y presencia en los EU pero la experiencia mostró poca capacidad de respuesta a las demandas generadas y a sus ofertas de asistir diversas necesidades de las comunidades mexicanas en EU. En la práctica se desarrolló con frecuencia un espacio de conflicto entre esa Oficina Presidencial con las labores de Protección y Atención a Comunidades Mexicanas de la propia Cancillería y de los consulados mexicanos en EU.

El fenómeno es interesante y aleccionador para redefinir tareas, estrategias y objetivos en la política de acercamiento. El activismo de Juan Hernández mostró que su efectividad y capacidad de interlocución con actores importantes en EU –no necesariamente con resultados palpables en todos los casos-, se basó en tres factores que deben estudiarse en las acciones del IME y la Cancillería: respaldo total del Presidente de la República y fortalecer la presencia del IME y las tareas de otras secretarías de Estado como Salud y Educación, con nuevas estrategias en un contexto antiinmigrante en muchas regiones de EU, con conocimiento amplio del contexto estadounidense nacional y regional y capacidad de establecer contactos en la propia lógica de los interlocutores tanto en español como inglés y una disposición abierta al diálogo e interacción intensa con las comunidades mexicanas en EU.

De la experiencia, logros y limitaciones de la desaparecida Oficina Presidencial para Migrantes, del IME y de la propia tarea consular se pueden desprender importantes enseñanzas para las acciones actuales y

futuras del gobierno de México a favor de las Comunidades Mexicanas en el Extranjero.

MEDIOS Y POSIBILIDADES DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO HACIA LOS MIGRANTES.

El gobierno de México cuenta con diversos medios y posibilidades de acción para atender las necesidades de los migrantes en el extranjero y en el propio territorio nacional y regiones de origen de los migrantes. En EU se cuenta con una amplia red consular que puede mejorar sus acciones. De hecho, desde la pasada administración federal se ha ampliado la red de consulados, se ha dado un mayor apoyo a las labores de protección consular -a pesar de restricciones presupuestarias-, y casi todos los consulados han visto fortalecidas las actividades del IME en un contexto complejo donde muchos Institutos y Centros Culturales de México que operaban como organizaciones estadounidenses sin fines de lucro fueron sustituidos por el IME en los consulados en labores de acercamiento a comunidades en programas educativos, de salud, deportivos y de organización comunitaria.

En 2003 el Departamento de Estado de EU autorizó al Gobierno de México la creación de 8 Institutos México, orientados a la promoción cultural y artística, que están dirigidos por los agregados culturales en cada una de las sedes consulares donde se autorizó su operación. No se ha realizado todavía una evaluación adecuada del impacto que ha tenido la separación y en algunos casos alejamiento notorio de los centros e institutos culturales mexicanos pre-existentes de las labores de los consulados, en especial el posible impacto negativo de esta separación en la relación de los cónsules con importantes líderes de la comunidad mexicana y latina que participan en las mesas directivas de dichos Centros e Institutos.

En nuestro criterio, se debe buscar un acercamiento y realizar proyectos conjuntos con dichos Centros e Institutos ya sea de parte del Consulado respectivo y de su sección del IME, o de la nueva figura denominada "Instituto México" auspiciado por la Dirección General de Asuntos Culturales de la Cancillería a través de las agregadurías culturales. El papel a cumplir por el Instituto para los Mexicanos en el Exterior (IME) lo discutiremos en más detalle en el siguiente apartado.

PROPUESTAS A REALIZAR EN FAVOR DE LOS MIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS.

Para proponer acciones en el complicado contexto actual de EU y México, debemos partir de varias situaciones ineludibles: no se cuenta con mayor presupuesto y personal, existe una recesión económica que afecta el empleo de muchos connacionales en México y en EU. La recesión en un

contexto de lucha contra el terrorismo y cuidado extremo de la seguridad nacional y de las fronteras, genera mayores riesgos para el inmigrante en general, pero en mayor grado al indocumentado.

El contexto político internacional y bilateral del período post-guerra contra Irak no es nada alentador para negociar un acuerdo migratorio o más visas temporales para trabajadores huéspedes. Más bien, se ha generado un aumento de la ola xenofóbica y antimexicana en un ciclo económico recesivo, cuando se exagera la disputa por empleos y se generan fricciones al interior de la propia comunidad latina y entre mexicano-americanos e inmigrantes recientes indocumentados por los mismos espacios laborales en algunas ramas de la economía

Estas situaciones ya se han generado en regiones fronterizas de Texas y California con altas concentraciones de población mexicana cuando el influjo de indocumentados ha incidido en la baja de salarios y desplazamiento laboral de trabajadores de origen mexicano nacidos en EU o con residencia legal (6).

Entender este contexto y las limitaciones que impone es fundamental para proponer acciones viables en el corto y mediano plazo. Los consulados deberán concentrarse en los casos más urgentes de protección, como son: los connacionales sentenciados a pena de muerte, la defensa de derechos humanos y laborales de los connacionales indocumentados y de reciente inmigración que cuenta con todos los documentos y permisos, así como sus familias; alianzas con organizaciones humanitarias y de defensa de los derechos de los inmigrantes, para fortalecer redes de información y protección preventiva.

Existen posibilidades para recibir donativos de los bancos que han aceptado la matrícula consular, motivo por el cual debe apoyarse la cohesión de los mexicanos y sus clubes y asociaciones para constituir organizaciones al estilo “Amigos de México”, bajo la ley estadounidense y que estarían autorizadas para recibir donativos deducibles de impuestos.

Asimismo, existe un clima propicio para trabajar con cámaras de comercio latinas y mexicano-americanas, interesadas en promover nuevos negocios y productos de nuestro país apoyando a inmigrantes mexicanos que ya cuentan con experiencia empresarial y comercial.

En lo relativo al papel del Instituto para los Mexicanos en el Exterior (IME creado en agosto de 2002 durante el gobierno del presidente Fox), debe generarse con el apoyo de los consulados, un espacio adecuado para la interacción de los consejeros del Consejo Consultivo de dicho Instituto con los líderes comunitarios de cada circunscripción consular.

Este espacio de diálogo debe promoverse activamente por las autoridades consulares sin interferir en la vida interna y las decisiones del Consejo Consultivo, impulsando una mayor representatividad de los consejeros que fueron elegidos en cada circunscripción consular.

Es factible y viable que los consejeros estén conscientes de la problemática de los indocumentados y que en sus resoluciones contemplen acciones para apoyar a este sector vulnerable. Los consulados y el IME deben realizar tareas de organización comunitaria que incorporen a los indocumentados y a sus representantes en la definición de tareas y proyectos tanto del IME como de la Cancillería e inclusive de los Institutos México para la promoción cultural.

La comunicación y relación estrecha del Consejo Consultivo del IME con el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas que preside el Presidente de la Republica es fundamental ya que el éxito de las políticas del gobierno de México depende de una visión de conjunto y de acciones coordinadas a nivel intersecretarial.

Una tarea de las comisiones intersecretariales del Consejo Nacional de Comunidades Mexicanas es el generar proyectos de desarrollo y empleo en las regiones expulsoras de mano de obra. Fortalecer el conocido 3 X 1 que ha sido muy exitoso en el Estado de Zacatecas, donde por cada dólar que aporta el migrante para su comunidad de origen, el gobierno federal aporta 1 dólar y 1 dólar más el gobierno del Estado y, en muchos casos, se agrega 1 dólar del gobierno municipal.

En nuestro criterio, si bien debemos atender la problemática del migrante que se encuentra ya en EU, también debemos como Nación generar una política responsable de desarrollo regional, una política consistente con las necesidades sociales que limite en lo posible la sangría laboral y humana que significa la migración (7), reconociendo que son tareas más allá de las responsabilidades de la Cancillería.

No obstante, es necesario pensar el fenómeno migratorio en los significados múltiples que tiene, como es el surgimiento de un nuevo actor binacional, que implica tener una visión transnacional del migrante y de su impacto social y económico (ver mi ensayo sobre este tema ya publicado por esta revista cibernética). Asimismo, se deben explorar e impulsar nuevas formas de acción ciudadana, como la lucha por el voto en los dos países; no como un capricho o intromisión, sino como una realidad nueva, tal como lo planteó la antropóloga Melba Pría Olavarrieta en un foro de legisladores; (8) o la iniciativa de Víctor Lichtinger, ex Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, quien presentó un proyecto en Los Ángeles para involucrar a oriundos de Zacatecas, Michoacán y Jalisco

en la defensa y promoción de áreas naturales protegidas en dichos Estados (9).

CONCLUSIONES

CONSIDERANDO UN CONTEXTO SIN ACUERDO MIGRATORIO.- Aún cuando no se pueden tener conclusiones definitivas en el tema de este ensayo, es importante hacer unos comentarios finales que permitan redondear ideas de lo que hemos desarrollado, teniendo en cuenta que en el corto plazo no habrá un acuerdo migratorio entre México y los EU y por lo tanto la situación presente de los migrantes mexicanos en EU y la tarea de mejorar sus condiciones de vida se deberá atender con recursos legales y materiales limitados, pero que utilizados con inteligencia, eficazmente y con oportunidad se puede avanzar con firmeza en la mejoría de las condiciones de vida de los mexicanos, en particular los que se encuentran indocumentados y que en proporción de sus ingresos son los que más dinero envían a México.

La experiencia reciente ha demostrado que debe trabajarse regional y localmente en la mayoría de gestiones a favor de los connacionales en EU. La idea de “toda la enchilada” promovida por el ex Secretario de Relaciones Exteriores de México, Jorge Castañeda Gutman, para negociar un paquete completo del tema migratorio, no resulta viable, al menos en los contextos políticos y laborales actuales.

En los ámbitos regional y estatal, hay espacios para negociar acuerdos laborales específicos por rama de actividad con gobiernos estatales que desean y necesitan mano de obra de inmigrantes mexicanos. En relación al reconocimiento de la matrícula consular que facilita la vida del inmigrante indocumentado, se ha seguido promoviendo y es aceptada cada vez más por gobiernos locales y de los condados. Debe evaluarse con más detenimiento la política de comunicación, difusión y cabildeo de los consulados, ya que si bien se necesitan fortalecer vínculos políticos, tareas de protección preventiva y que los migrantes mexicanos conozcan los recursos con que cuentan los consulados, también es importante guardar discreción y bajo perfil en ciertas tareas o cabildeos consulares, en especial en regiones de alta actividad antiinmigrante, o donde los actores políticos manifiestan abierta oposición a la presencia de inmigrantes. Estos son los casos de Arizona, sur de California y Texas y en general toda la región fronteriza México-Estados Unidos.

Arizona y toda la región fronteriza constituyen un ejemplo de creciente tensión y sentimiento antimexicano, que se refleja en nuevas leyes que acotan y asfixian las posibilidades de vida digna del inmigrante mexicano. Es notorio que un número significativo de familias mexicanas radicadas en Arizona están regresando a México, debido a la gama de leyes y

disposiciones estatales y municipales que dejan sin alternativas al inmigrante indocumentado como la Ley que castiga a empleadores de indocumentados que entrará en vigor el 1º de enero de 2008.

En este contexto, puede ser de gran relevancia la labor de los consejeros del IME, que son en su mayoría ciudadanos estadounidenses o residentes legales, quienes pueden impulsar propuestas y cabildos con mayor libertad y eficacia que los funcionarios consulares, quienes podrían correr riesgos en la coyuntura que vive EU y la delicada relación bilateral.

Sin embargo, los titulares de los 47 consulados mexicanos en Estados Unidos deben ser gestores activos y propositivos del impulso de las relaciones políticas y económicas de región a región, auspiciar la relación de organizaciones no gubernamentales de los dos países, que como sabemos tienen fines de desarrollo empresarial y de integración regional; así como las relaciones educativas y de intercambio académico, como las que realiza el Consorcio de Educación Superior de América del Norte (www.conahec.org) que une a más de 140 universidades de Canadá, Estados Unidos y México. La sede de este Consorcio está en Tucson y cuneta con el apoyo de las autoridades de la Universidad de Arizona. Los Consulados deben crear redes regionales de intercambio y coordinación entre los titulares y sus áreas claves como protección, IME, documentación, prensa y promoción económica, tal como lo realiza la Coordinación de los 10 Consulados mexicanos de California (COCOCA), con reuniones periódicas que permiten acciones de conjunto y respuestas coordinadas ante cualquier problema.

Refiriéndonos a los ámbitos local y regional, los consejeros del IME deben promover la creación de clubes de oriundos, la formación de grupos de estudio y ayuda mutua y en cooperación con el consulado y cámaras de negocios; la formación de microempresas familiares y de actividades productivas, que permitan el autoempleo y la autonomía laboral en un contexto de ausencia de empleos asalariados y de difícil inserción en los mercados formales de empleo del inmigrante de baja calificación y sin permiso de trabajo, considerando que el flujo migratorio crece y continúa sin alternativas de regularización migratoria o de visas temporales.

El gobierno federal y los gobiernos estatales tienen una gran responsabilidad de recibir a los connacionales que están regresando y seguirán llegando en los próximos meses, se trata de apoyar la creación de micro empresas y negocios familiares, facilitando crédito, asistencia técnica y simplificación administrativa.

Debe crearse un entorno saludable para poder establecer formalmente un negocio sin altos costos o impuestos excesivos. La falta de incentivos para formalizar un pequeño negocio, empuja a que el emprendedor se

quede en la informalidad como ha sucedido en los años precedentes, siendo ya el peso de la economía informal una verdadera economía paralela que domina y subyuga a la economía formal e impide el desarrollo dinámico y de modernización tecnológica de nuestro país, aprovechando las habilidades y destrezas adquiridas por nuestros connacionales que han trabajado en los Estados Unidos.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:

- 1.- Rodolfo Tuirán, Conapo. “Migración, remesas y desarrollo regional en México. Guadalajara, Jalisco, 14 y 15 de febrero de 2002, p. 4
- 2.- Rodolfo Tuirán, citado p.10-13
- 3.- Véase: Rodolfo Tuirán et al., “Dinámica reciente de la migración México-Estados Unidos”, El Mercado de Valores, México, Nafin, num. 8, agosto de 2001, pp.3-26)
- 4.- Estos datos proceden de la ponencia “Migración, Remesas y desarrollo regional en México” del demógrafo Rodolfo Tuirán presentada en Guadalajara, Jalisco el 14 y 15 de febrero del 2002, citada.
- 5.- Como se demuestra en los resultados del Estudio Binacional México-EU sobre Migración publicado por SRE en 1997.
- 6.- Estudio Binacional de Migración de 1997, citado, pp.42-43.
- 7.- Los costos sociales y la desintegración familiar provocados por la migración como se apunta en el Estudio Binacional de Migración, citado, SRE, 1997, pp. 39-40).
- 8.- Melba Pría en el Foro de Migración y Desarrollo convocado por la Cámara de Diputados el 24 de mayo de 2002, “Mexicanos en EU: presencia e impacto en sus comunidades de origen”, ver: www.sre.gob.mx/comunidades/ponencias)
9. V. Lichtinger, “La nueva SEMARNAT y la comunidad mexicana en los EU: retos y oportunidades” (sin fecha)

----- O -----

VI. OBAMA, ENTRE LA DIVERSIDAD Y LA UNIDAD²⁶

Reseña

Por Guillermo Gutiérrez Nieto

Como género, la biografía es un estilo literario con poca tradición en México. Generalmente se aborda a los personajes desde una perspectiva histórica, después de comprender su influencia en el tiempo. En otros casos, se practica con personas de gran influencia en sectores específicos de la sociedad, trátase de artistas, deportistas o empresarios. Contrariamente, en Estados Unidos la biografía es un género de gran arraigo y en el ámbito político es cosa corriente desde hace ya algún tiempo. Es común la aproximación a la vida, obra y proceder de personajes con algún vínculo en la cosa pública. Aunque generalmente se recapitula durante el ocaso político, también hay excepciones y una de ellas es una reciente semblanza de quien pudiera ser el próximo Presidente de los Estados Unidos: Barack Obama.

Se trata del libro “Obama: from Promise to Power” (Harper Collins Books, EUA, 2007. 405 págs.), realizado por David Mendell, colaborador del periódico *Chicago Tribune* quien lo conoce desde el año 2000, cuando competía por un escaño en el Senado del Estado de Illinois.

Este material es importante para quienes por interés o por cuestiones laborales estamos próximos al devenir internacional. Aunque es una obra que busca influir entre quienes elegirán al candidato presidencial del Partido Demócrata, también es una fuente informativa primordial para distinguir las diferencias que existen entre los contendientes que buscan la máxima representación demócrata para los comicios del año venidero. Se trata, en suma, de una lectura que nos deja comprender a un político y sus circunstancias; el resto de la historia la definirán próximamente los ciudadanos estadounidenses con su respaldo electoral.

²⁶ Nota del Editor: Se considera necesario aclarar que, el hecho de incluir la reseña de un hombre público, que participa en la vida académica y política de los Estados Unidos, pero que además, se muestra interesado en los asuntos internacionales y migratorios, no implica preferencias o simpatías específicas hacia el mismo, por parte de esta publicación; así como tampoco apoyo de ningún tipo a sus actividades presentes o futuras.

La mayoría de los datos personales de Obama son ya de dominio público, sin embargo poco se ha hablado de los postulados que maneja desde el génesis de su vida política. Esta es una de las lecturas que incita el libro comentado, quizás la menos preponderante, pero, por seguro, la más grata de compaginar para comprender plenamente a este personaje.

El cimiento de su intelectualidad política fue colocado por su madre, quien lo estimuló desde su niñez a practicar principios como la honestidad, la justicia, la franqueza y la independencia de criterio. El autor asegura que los reflejos característicos de su madre en él son su extremo idealismo y su hábito permanente por ver lo bueno en la gente, aspectos que, desde hace algún tiempo, incluye recurrentemente en sus discursos.

De su época de niñez y adolescencia, Obama recuerda como sus primeras influencias las obras de E.L. Doctorow, creador, entre otras, de la clásica *Ragtime*; de Langston Hughes, poeta que manejó la crítica social en sus piezas; de Ralph Edison, quien enfocó su obra en temas de discriminación racial; de Richard Wright, novelista que abordó las relaciones interraciales en Estados Unidos, y de W.E.B. Du Bois, historiador, sociólogo y pionero de los derechos civiles en ese país.

Durante toda esta etapa formativa, Obama estuvo obsesionado con un gran tema: comprender la esencia de la cultura afroamericana en los Estados Unidos, aspecto que además de amplio, resultaba complejo para alguien que provenía de una familia heterogénea: hijo de madre blanca, nacida en Witchita, Kansas, y de padre negro, proveniente de la tribu Luo de Kenia.

En su etapa de estudiante universitario, Obama desarrolló lo que en la actualidad puede considerarse su principal cualidad: mediar en la diversidad para encontrar el balance. Esto lo desarrolló desde su niñez, cuando estudió al lado de blancos y asiáticos, y durante su formación universitaria, cuando convivió con grupos afro americanos que defendían las causas más disímiles y elites anglo sajonas afines a algunos de sus postulados.

El siguiente paso de Obama hacia su pleno entendimiento de lo diverso lo daría al terminar su licenciatura en Ciencias Políticas en la Universidad de Columbia. A los 23 años se convirtió en organizador comunitario en suburbios del sur de Chicago, donde la población negra marginada demandaba mejores condiciones de vida. Como lo señala Mendell, esta experiencia “abriría sus ojos a lo cínico, complicado e injusto que el mundo puede ser, particularmente cuando la política, la raza y el poder se entremezclan”. La vivencia también le sirvió para lograr la inmersión al mundo cultural que siempre añoró conocer, el afroamericano.

En esta etapa fue fundamental su conocimiento de los postulados de Saul Alinsky, teórico de la organización comunitaria para generar el bienestar social. El consejo fundamental de Alinsky, seguido a pie juntillas por Obama desde entonces, es escuchar siempre a la gente para descifrar sus necesidades y determinar lo realísticamente alcanzable. A partir de esto no es extraño oír reiteradamente en los mensajes de Obama el “dar voz a los sin voz y poder a los desprotegidos”.

Otro aspecto notable descubierto por Obama durante esta etapa de su vida es el poder y la influencia de la iglesia (católica, metodista, bautista) entre las comunidades afroamericanas. Por ello, no es extraño su acercamiento a los textos religiosos y su interés por trabajar lo más cerca posible con los principales ministros religiosos con influencia entre la población, proponiendo incluso un trabajo conjunto para maximizar los beneficios proporcionados a la sociedad.

A su aprendizaje teórico de estos años se sumó la obra de Taylor Branch, ideólogo de Martín Luther King Jr. y promotor de los derechos civiles. Su contacto directo con las comunidades negras definitivamente fue un entrenamiento a lo que actualmente es su plataforma política, fundamentalmente la enseñanza de que el idealismo debe ser siempre combinado con el pragmatismo.

Convencido de que la labor de una organización civil no era suficiente para modificar las condiciones de vida de sus congéneres y confiado en que la política podría ser un medio para asegurar el bienestar comunitario, Obama fortaleció su bagaje ideológico en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, institución donde fue el primer editor negro de la prestigiosa revista *Harvard Law Review*, en la cual logra un equilibrio entre las discordantes voces (progresistas-conservadores; afro americanos-anglosajones) de la escuela liberal por excelencia de los Estados Unidos.

Concluida su formación académica, Obama inició su trayectoria en la arena política de la ciudad que lo cobijaría durante varios años: Chicago, donde además se casaría con su ex condiscípula de Harvard, Michelle Robinson. Inicialmente, fue un dinámico promotor del registro electoral y del voto entre los negros pobres. Su agrupación Project Vote, influyó considerablemente en el triunfo de William Clinton en 1992 en el Estado de Illinois.

Por esos años, también se volcó en la escritura del primer libro de su autoría: “Dreams from my Father: A Store of Race and Inheritance” (Random House, EUA, 1995), un intento biográfico sobre su progenitor que se convirtió en pretexto para extenderse sobre el que ha sido su mensaje capital desde entonces: la unidad y la importancia de la multiculturalidad. Adicionalmente, comenzó a trabajar en el despacho de abogados Miner,

Barnhill & Galland, donde se especializó en casos de discriminación y violación de los derechos civiles.

Desde su primera victoria política en 1996, cuando obtuvo un escaño en la Asamblea General de Illinois, hasta la obtención de su escaño en el Senado estadounidense en 2004, ha utilizado como estrategia el estar próximo a políticos y líderes de gran influencia. Por otra parte, el trabajo conjunto, el rechazo al beneficio individual, la inclusión de ideas y propuestas, así como la importancia de la diversidad cultural, son desde entonces sus postulados de batalla, permitiéndole tender puentes entre las distintas fuerzas representadas en los ámbitos donde participa.

La otra cara de su trayectoria política, su derrota para alcanzar un escaño en el Senado por el Estado de Illinois en el año 2000, se convirtió en una prueba para demostrar su verdadero temple político. La lección aprendida fue que la política no es sólo emitir mensajes positivos para capturar a la audiencia o abordar temas acuciantes para posibles electores, ésta incluye una fuerte dosis de cálculo, pero sobretodo un entramado fino de simpatizantes con recursos económicos.

Este tropiezo lo llevó meditar seriamente su alejamiento de la política y a dedicarse de lleno a las organizaciones civiles y a continuar con su trabajo académico y la abogacía. Durante este tiempo, sin embargo, se dedicó a fortalecer sus vínculos con personalidades notables de la política estadounidense: Emil Jones Jr., presidente del Senado en esa época; Jeremiah Wright, guía espiritual; líderes del caucus negro, y empresarios como Penny Pritzker.

Tras años de experiencia en la lid política, aglutinó buena parte de sus postulados en su segundo libro: *The audacity of Hope: Thoughts on Reclaiming the American Dream* (La audacia de la Esperanza: Pensamientos sobre el reclamo del sueño Americano), obra que lo colocó como un personaje con un ideario sólido, aunque previsible al ser contextualizado con los autores que lo forjaron como político.

El recorrido biográfico de Mendell concluye cuando Obama anuncia su decisión de competir por la candidatura presidencial de su partido a través de un histórico discurso. Ese mensaje, es quizás al final lo que resume la visión política de este personaje. Ahí refrenda buena parte de su ideario y de sus influencias políticas, pero fundamentalmente exhibe el aspecto por el cual ha sido cuestionado en diversas ocasiones: su falta de visión y de propuestas en lo referente a la política internacional de su país.

Su postura frente a la invasión de su país en Irak, la política exterior de Estados Unidos con Venezuela o Irán, así como sobre temas actuales de la agenda internacional, han motivado diversas críticas en su campaña como

candidato a la máxima representación de su partido. A pesar de esta aparente candidez internacional, destaca nuevamente su decidido apoyo a las minorías de su país y a la necesidad de instrumentar una reforma migratoria. En este último ámbito, vale la pena recordar que es el único candidato presidencial que se ha unido a las protestas de los emigrantes para lograr una legislación integral en la materia.

La lectura final que uno hace del libro de Mendell es que el Partido Demócrata enfrentará un momento determinante en la elección de su candidato para las elecciones presidenciales de 2008. En la amplia gama de aspirantes, lo que queda claro es que Obama ha demostrado su brío como político que apuesta a las grandes adversidades con dos armas fundamentales: la búsqueda de consensos en la diversidad y el mensaje de unidad hacia el bienestar colectivo. La decisión final respecto a su futuro político está próxima y ante ello sólo resta esperar, primero, el veredicto de su partido político y, de ser el caso, la decisión de los electores estadounidenses.

VII. À propos du Cent Soixantième Anniversaire de l'Acte de Révision de 1847 et de la procédure d'Amparo.

Raúl Pérez Johnston

L'an 2007 marque une date pleine de commémorations constitutionnelles. Ainsi que l'on célèbre au Mexique le cent cinquantième anniversaire de la Constitution de 1857 et le quatre-vingt dixième anniversaire de sa continuateurice, la Constitution de 1917²⁷, on est aussi en présence du cent soixantième anniversaire de l'Acte de Révision de 1847.

L'Acte de Révision de 1847, sera fondamentale dans l'histoire du Mexique, puis-ce que c'est à cet instant de l'histoire mexicaine que l'on verra efflorer la procédure de «amparo» comme un moyen à la portée des personnes communes pour la défense des droits fondamentaux établis dans la constitution contre l'action de l'État.

À cet égard, il est important de remarquer que si bien la procédure d'amparo se présente pour la première fois dans la Constitution de l'État du Yucatán, avec le projet de Manuel Crescencio Rejón,²⁸ ce ne sera qu'avec le vote particulière de Mariano Otero, présenté devant le Congrès de 1847 le 5 avril de la même année, que l'amparo verra sa naissance comme on le connaît aujourd'hui.

L'année 1847 est une année terrible dans l'histoire du Mexique; au milieu de soulèvements et de guerres civiles, en plus, la guerre avec les États Unis éclate. Et pourtant, entre les préoccupations quotidiennes de la vie politique de la jeune nation, le Congrès se réunit pour discuter sur la nécessité d'une nouvelle constitution ou au moins, de convenir a la nécessité de rétablir la Constitution de 1824 et d'en discuter les réformes qui soient nécessaires au texte constitutionnel selon les circonstances du moment.

²⁷ Voir à ce sujet RAÚL PÉREZ JOHNSTON, *Hommage à Cent Cinquante ans de Constitutionalisme au Mexique à propos de l'anniversaire de la Constitution de 1857 et de la Constitution de 1917*, publié dans *ADE, revista de la Asociación de Diplomáticos Escritores*, an 6, numéro 22, mars-mai de 2007.

²⁸ Dans le projet de Rejón, la procédure d'amparo apparaît dans l'article 62 de Constitution pour Yucatán, lequel peut être consulté dans *HISTORIA DEL AMPARO EN MÉXICO* [Histoire de la Procédure d'Amparo au Mexique], édite la Cours Suprême de Justice, Mexique, 1999, tome II, pp. 217-218. Aussi, Rejón serait qui rédigerait le Programme de la Majorité des Députés du District Fédéral du 29 novembre de 1846, où l'on proposerait pour la première fois l'instauration de la procédure d'amparo à niveau national. Ce projet sera sans doute une source importante d'inspiration pour Otero quand il rédigera son vote particulière du 5 avril 1847.

Tenant compte de la situation politique, la majorité de la Commission de Constitution –entre lesquels se trouve Manuel Crescencio Rejón- est de l’opinion que mieux vaudrait rétablir la Constitution de 1824 et que les temps seraient meilleurs dans le futur proche pour penser à la révision de l’ordre constitutionnel. Désormais, Otero, ne peut pas être d’accord avec la majorité et bien que d’accord avec le rétablissement de la Constitution de 1824, -craignant l’instabilité qu’avait conduit à l’abolition de la Constitution en 1835 et son incapacité institutionnelle pour maintenir la paix à l’intérieur de la république- il veut que la discussion sur les réformes à la constitution se déroule immédiatement, car il est convaincu que « tout état provisoire ... n’aurait pas la force nécessaire pour dominer les circonstances, et que le meilleur des moyens serait de résoudre d’une fois le problème ... (et d’) adopter les réformes nécessaires »²⁹.

D’entre les réformes et additions qu’Otero propose au sein du Congrès, on trouve peut-être la plus signifiante dans la figure de l’amparo. Ainsi, parlant des réformes nécessaires au pouvoir judiciaire, Otero manifeste que:

«Les attaques proférés par les pouvoirs des États et par les pouvoirs mêmes de la Fédération envers les particuliers, comptent entre nous malheureusement de nombreux exemples, comme pour qu’il ne soit pas considéré très urgent d’accompagner le rétablissement de la Fédération avec un garantie suffisante pour en assurer qu’ils ne se répéteront plus. Cette garantie peut seulement se trouver dans le pouvoir judiciaire, naturel protecteur des droits des individus... [C]’est pour ça que je n’ai pas hésité de proposer au Congrès qu’il élève à grande hauteur le Pouvoir Judiciaire de la Fédération, en lui donnant le droit de protéger à tous les habitants de la République dans la jouissance des droits qui leurs seront assurés par la Constitution et les lois constitutionnelles, contre tous les attentats de l’Exécutif ou du Législatif, bien des États ou de l’Union. Aux États-Unis ce pouvoir sauveur³⁰ provient de la Constitution; et de celle-ci il en résulte que quand elle se trouve en contradiction avec une loi ordinaire, il applique la première et non pas la seconde, de telle façon que sans se faire supérieur à la loi ni de se mettre en opposition avec le pouvoir Législatif, ni déroger ses dispositions, il la rend impuissante. Une institution semblable est tout à fait nécessaire entre nous; et comme elle exige que les tribunaux fédéraux s’organisent de la façon

²⁹ *Ibid.*, p. 270

³⁰ Otero fait clairement référence au pouvoir judiciaire, selon il en a appris les fonctions constitutionnelles dans l’oeuvre d’Alexis de Tocqueville, *La Démocratie en Amérique*.

correspondante, les réformes proposées désignent les lois constitutionnelles pour déterminer ce point...»³¹

De même, Mariano Otero, après le raisonnement ci-dessus, proposera au Congrès le suivant article:

Article 19.- Les tribunaux de la Fédération concéderont l'amparo à quelconque habitant de la République dans l'exercice et conservation des droits établis dans cette Constitution et les lois constitutionnelles, contre toute attaque des Pouvoirs Législatif et Exécutif, soit de la Fédération ou des États, se limitant ces tribunaux à octroyer leur protection sur le cas particulier sur lequel verse le procès, sans faire aucune déclaration générale envers la loi ou l'acte qui lui donne origine.³²

Il est important de remarquer cependant qu'Otero va faire quelques modifications substantielles au projet de Rejón et que de cette sorte, il pourra revendiquer la paternité du système de contrôle de constitutionnalité des lois et actes d'autorité. À cet égard, une modification importante viendra sur le sujet du système de contrôle de constitutionnalité comme tel, car si bien Rejón pensait seulement à la procédure d'amparo, Otero veut reprendre et perfectionner le système précédent de la Constitution de 1837, puis-ce qu'il ne se contente pas d'établir l'amparo dans son projet de révision constitutionnelle, mais il inclura aussi un contrôle entre les pouvoirs, une sorte de controverse constitutionnelle qui nous rappelle plutôt un contrôle neutre à la façon du Suprême Pouvoir Conservateur de la Constitution de 1837. Sur ce point, Carlos A. Echánove Trujillo écrit:

“Par rapport à la procédure d'amparo, non seulement il (Otero) le limite... à protéger les droits fondamentaux, ... mais il ne le fait pas extensif aux attentats commis par le *pouvoir judiciaire* même. L'omission est grave. De plus, ... Otero n'a pas vu le véritable rôle de la procédure d'amparo, puis-ce qu'à côté de la procédure rejonniene il proposait une autre, d'ordre politique pour attaquer les lois fédérales ou des États qui fussent violatrices de la Constitution en dehors des cas des droits fondamentaux. Cette procédure était l'ancienne et vicieuse de confronter les pouvoirs, puis-ce qu'il s'agissait que ces lois, ... pouvaient être annulées *directement* [par l'organe légitimé à l'effet]... Rejón avait eût spéciale attention en 1840 de substituer se dangereux système

³¹ *Histoire de la Procédure d'Amparo au Mexique, op. cit.*, tome II, pp. 288-289. Quand Otero fait référence à des «lois constitutionnelles» il veut dire que les droits de l'homme protégés par la Constitution seront régulés postérieurement par le Congrès et que pourtant l'objet de défense constitutionnelle de la procédure d'amparo doit être interprétée en *bloc de constitutionnalité* entre la Constitution et la loi réglementaire de la matière des droits de l'homme.

³² *Ibid.*, p. 294.

avec un *indirect* comme l'amparo. Après, dans son programme de 1846, simplement il avait fait silence sur le point des violations en général à la Constitution. Otero en a parlé sur le point, mais il l'a mal fait, puis-ce qu'en somme, il proposait un système hybride, indirect et direct à la fois, juridictionnel et politique en même temps."³³

Rejón devra s'absenter du Congrès pour des raisons "de santé"³⁴ et il ne sera pas en possibilité de discuter les idées d'Otero au sujet de l'amparo et de s'opposer aux changements proposés par ce dernier,³⁵ mais son absence permettra la naissance d'un nouveau et différent système de défense de la Constitution, avec la Cours Suprême de Justice comme défenseur de cette constitution.

Ainsi, la procédure d'amparo constituait quelque chose de nouveau dans l'histoire constitutionnelle du Mexique³⁶. Otero, d'après les raisonnements de son vote particulière aurait voulu, au moins en apparence, imiter la «*judicial review*» américaine, mais le résultat a été la naissance d'un moyen de contrôle de constitutionnalité par voie d'action d'ont les effets et conséquences étaient insoupçonnées. La vérité est qu'Otero connaissait très peu sur la procédure de la *judicial review*, étant son seul contact direct avec celle-ci, la lecture d'une traduction à l'Espagnol de l'œuvre d'Alexis de Tocqueville, *La Démocratie en Amérique*; cependant son éducation était clairement influencée par les auteurs de droit public Européen³⁷ et la pratique mexicaine³⁸.

³³ CARLOS A. ECHÁNOVE TRUJILLO, COMO PRESENTÓ REJÓN SUS IDEAS SOBRE "AMPARO" A LA NACIÓN [Comment Rejón presenta ses idées sur l'«amparo» à la nation], Série Études Juridiques, No. 4, Ed. UNAM, Mexique, 2002, pp. 8-9.

³⁴ En vérité l'absence de Rejón se doit aux menaces envers sa personne à l'issue des accusations de trahison qu'il souffre à travers d'un journal étranger qui prétendait que Rejón négociait avec les États Unis la paix en échange d'argent. Sur ce point, *cfr. Ibid.*, pp. 9-11.

³⁵ "Son *amparo*, mutilé, avait passé en fin à la nation. Si Crescencio (Rejón) aurait été présent au cours des discussions, il aurait sûrement évité que, à cause de la superficialité d'Otero, le Pouvoir Judiciaire eût été exclus d'entre les autorités capables de transgresser la Constitution, et on aurait rétabli ... la procédure purement indirecte et juridictionnelle... (au lieu) du direct et dangereux d'opposition entre les pouvoirs." *Ibid.*, p. 11.

³⁶ Le vote de Mariano Otero constitue ainsi le "premier essai d'imposer, dans une constitution fédérale, un moyen pour protéger les droits de l'homme." ELIA CID SEBASTIÁN, *Antecedentes del Juicio de Amparo. De la Real Audiencia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, publié dans *Historia de la Justicia en México, siglos XIX y XX*, édite la Cours Suprême de Justice, Mexique, 2005, tome I, p. 110.

³⁷ Nous savons, à ce sujet, qu'Otero connaît l'œuvre des auteurs classiques, tels qu'Aristote, Platon ou Cicéron, mais surtout, celle des auteurs de droit publique en vogue au XIXe siècle, tels que Rousseau, Montesquieu, Pinheiro Ferreira, Villemain, Constant, Sismonde de Sismodi, Tocqueville, etc., tandis que les auteurs américains, sont peut connus au Mexique, et il n'y a même pas de référence de la part d'Otero des textes d'Adams, Hamilton, Jay, Madison ou Story, pour donner quelques exemples.

³⁸ Sur ce point, il y a deux interprétations sur les sources apparemment utilisées par Otero pour concevoir la procédure d'amparo. En premier lieu, l'opinion de Jorge Gaxiola qui lie l'amparo à la *judicial review* américaine: "Otero, comme tous ceux qui à cette époque ont connu l'institution (la *judicial review* américaine), a été émerveillé par celle-ci; il l'a connue seulement à travers ses principes fondamentaux

Ainsi, on pourrait dire que pour Otero la procédure d'amparo paraîtrait commencer avec les pièces d'un puzzle de *judicial review*, mais comme il ne les possédait pas toutes ou n'avait pas l'intérêt de les utiliser/chercher, il continuât à assembler le puzzle avec les pièces d'autres puzzles. À cet égard, le pouvoir judiciaire comme gardien de la Constitution³⁹, proviendrait en apparence d'une influence américaine,⁴⁰ mais, par exemple, Otero conçoit la procédure d'Amparo comme un mécanisme qui peut se faire valoir seulement devant les juges du pouvoir judiciaire fédéral, et en dernier recours, devant la Cours Suprême, pendant que la *judicial review*

dans l'œuvre de Tocqueville (...). Les raisons exposées (dans le vote particulière) révèlent que la culture juridique d'Otero était d'origine française. Il cite Rousseau, Montesquieu, Sismonde de Sismondi et Tocqueville, et il est incontestable que c'est à travers ce dernier qu'il a eut connaissance de la théorie de la suprématie judiciaire aux États Unis" F. JORGE GAXIOLA, MARIANO OTERO CREADOR DEL JUICIO DE AMPARO [Mariano Otero, Créateur de la Procédure d'Amparo], Cultura éditeur, Mexique, 1937, pp. 347-348. Gaxiola ajoute encore: "En plus, Otero connaissait l'institution américaine que de seconde main; il n'a pas eut l'opportunité d'approfondir ses connaissances sur la même, il en ignorait les détails et les adversités qu'elle avait souffert." *Ibid.*, 351.

Une autre interprétation sur cet aspect et la référence à l'œuvre de Tocqueville et à la *judicial review* américaine par Otero, est qu'il ait fait référence à la *judicial review* que pour justifier ses idées sur les contrôles de constitutionnalité auprès d'une audience qui certainement favoriserait une référence au droit public américain. Référent à des précédents du passé ou aux théories de Benjamin Constant, Sieyès, le *Supremo Poder Conservador*, etc., -toutes identifiées avec le parti conservateur défait pour l'année 1847, et considérées comme si elles avaient été écrites par le *digito diaboli*-, n'aurait pas été politiquement correct, encore moins, ceci aurait assuré le succès de l'exposé des idées d'Otero. En conséquence, utiliser l'exemple américain serait bien reçu par l'assemblée, même si les institutions qu'Otero proposait ne s'identifiaient pas totalement avec ce qui se pratiquait aux États Unis. Les fondements pour établir cette seconde hypothèse ou interprétation proviendraient en premier lieu du fait que Otero était une personne très éduquée pour son temps, et que, en conséquent, il pourrait être très simpliste de culpabiliser son ignorance pour les différences entre son projet et la pratique américaine; de même, Otero, qui était un membre de l'Assemblée Constituante de 1842, devait connaître très bien l'expérience du *Supremo Poder Conservador*, ses problèmes et les causes de son fracas; aussi, Manuel Crescencio Rejón qui fût le créateur de l'Amparo au Yucatán une paire d'années auparavant, qui était convaincu de l'utilité d'adopter un système de contrôle judiciaire de style américain, était tout sauf satisfait avec le projet d'Otero quand il en a connu les résultats. À ce propos, Manuel Echánove Trujillo, un des principaux biographes de Rejón écrivait:

"...Otero n'a pas traité la procédure d'amparo comme Rejón, car à côté de la procédure Rejonienne, il proposait une autre de nature politique pour contester les lois fédérales ou des États qui fussent contraires á des dispositions constitutionnelles autres que les droits de l'homme."

CARLOS A. ECHÁNOVE TRUJILLO, *op. cit.*, pp. 8-9. En conséquence, il est probable qu'Otero cherchait vraiment établir un système qui, loin d'imiter aveuglement le système américain, qu'il ne connaissait pas au point de maîtrise, continuait sur le système établi en 1836, en essayant d'éviter les causes du fracas du *Supremo Poder Conservador*, tout en se servant de l'exemple américain qui était bien vu par les libéraux au Congrès.

³⁹ Voir le vote d'Otero, *supra* note 5.

⁴⁰ Sans références expresses au cas Américain, il y a eu de diverses propositions entre 1824 et 1847 où l'on proposait que se soit le pouvoir judiciaire et non pas un autre qui fût chargé de la défense de la Constitution. Entre ces propositions on peut remarquer la proposition du Père Becerra dans la session de l'Assemblée Constituante du 27 janvier 1836, ainsi que le vote particulière de José Fernando Ramírez en septembre 1840. La référence à la proposition de Becerra peut se voir dans CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE, *Diario Histórico de México 1822-1848*, CIESAS et El Colegio de México éditeurs, Mexique, 2001, CD-2, entrée correspondante au 27 janvier 1836; le vote de Ramírez peut se consulter dans le *Diario del Gobierno de la República* du 17 et 18 septembre 1840.

américaine permet que n'importe quel juge (fédéral ou des États) puisse déclarer la nullité de la loi si elle est contraire à la Constitution, ce qui se traduit dans le fait qu'Otero va créer une nouvelle juridiction constitutionnelle⁴¹. De même, l'Amparo n'est pas un moyen de défense cumulative, ni une défense, exception ou incident dans le procès judiciaire ordinaire, mais plutôt une action nouvelle et indépendante qui va décider exclusivement sur la constitutionnalité des actes de l'autorité gouvernementale qui sont contestées: soit des résolutions du judiciaire (à présent, bien qu'Otero ne l'avait pas prévu ainsi originellement), des actes législatifs ou exécutifs⁴².

Le projet d'Otero a été discuté par l'Assemblée Constituante et la majorité a approuvé son vote à quelques modifications près ainsi que la restauration de la Constitution de 1824. Par rapport à l'amparo, l'article 19 du projet se convertira dans l'article 25, avec la même rédaction et sans discussion particulière sur le point⁴³; et la procédure d'amparo aurait de ce fait surgit dans l'ordre constitutionnel mexicain, de telle sorte qu'à partir de ce moment, les individus auraient un moyen pour se défendre des abus du gouvernement contre les droits de l'homme établis par l'ordre constitutionnel

⁴¹ Le fracas du *Supremo Poder Conservador* (1837-1841) doit avoir été dans la pensée d'Otero quand il a rédigé son vote particulière, faisant qu'il veuille essayer de résoudre ses problèmes en additionnant quelques aspects de la *judicial review*, comme pourrait être le cas de donner cette attribution à la Cours Suprême de Justice au lieu d'un pouvoir indépendant ou neutre. Par rapport à cet aspect, il faut aussi se rappeler qu'en 1840, dans le vote particulière de José Fernando Ramírez, et avec l'objectif de donner solution à la crise de légitimation du *Supremo Poder Conservador* après les conflits avec le pouvoir Exécutif sur l'obéissance d'une résolution déclarant l'inconstitutionnalité de la loi du 13 mars de 1840 sur le traitement à donner aux voleurs, il a fait un proposition dans laquelle il veut que toutes les attributions du Suprême Pouvoir Conservateur soient assignées la Cours Suprême de Justice. De ce sort, il pourrait être dit qu'Otero voulut suivre la ligne de la proposition de Ramírez plutôt que d'imiter le modèle Américain.

⁴² Encore un fois, même si on ne partage pas toutes ses conclusions, la référence au travail de Jorge Gaxiola est obligée: "Il était nécessaire de (...) créer une formule légale qui résumât le principe (de la *judicial review*) et qui puisse être adaptée aux conditions particulières du pays, de telle façon qu'elle développe organiquement la suprématie constitutionnelle à travers la protection des individus dans l'exercice de leurs droits constitutionnels, en même temps qu'elle évite de tomber dans les mêmes erreurs que le projet de Ramírez et le vote de la minorité dans le Congrès Constituant de 1842, de confronter le pouvoir avec le pouvoir même. (...) De telle sorte qu'Otero établit une procédure avec vie indépendante et devant une nouvelle et différente juridiction, qui ne naisse pas comme un exception ou recours dans une action juridique, c'est à dire, il a conçu la création d'un véritable procès et non pas une défense subsidiaire. Il c'est aussi séparé du système américain, en interdisant les déclarations générales en relation avec la loi ou l'acte sujet de la demande, avec quoi il a donné à l'institution une certaine stabilité qui a permit aux cours (fédérales) de réaliser leur rôle comme gardiens des droits de l'homme dans la Constitution, sans confronter le pouvoir de la Cours Suprême avec celui des pouvoirs Législatif et Exécutif." F. Jorge Gaxiola, *op. cit.*, 352-353.

⁴³ *Vid supra* note 6. Pour une référence sur les débats de cette assemblée, *cfr.* MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA, LA REFORMA DEL ESTADO FEDERAL, ACTA DE REFORMAS DE 1847 [La réforme de l'État Fédéral, l'Acte de Révision de 1847], UNAM Editeur, Mexique, 1998.

Désormais cette conquête pour assurer l'efficacité des droits de l'homme, à travers non seulement une déclaration formelle de droits⁴⁴, mais surtout avec un mécanisme de contrôle, les circonstances politiques ne vont pas permettre que le Congrès émette les lois réglementaires sur les droits de l'homme et la procédure d'amparo, ce qui rendra l'amparo un mécanisme temporellement inopérant devant la résistance naturelle des autorités de ne pas voir ses actes nullifiés⁴⁵.

En ce sens, elle est jusqu'à un certain point triste l'attitude prise par le pouvoir judiciaire dans les premières années de la procédure d'amparo, où, sauf quelques exceptions, entre lesquelles on peut remarquer la décision du Juge Pedro Sámano le mois d'août de l'année 1849, la tendance sera dans le sens de ne pas résoudre les pétitions d'amparo, sous l'argument que tandis que la loi réglementaire de la procédure d'amparo (se référant aux articles 5 et 25 de l'Acte de Révision de 1847) ne serait pas émise par le législatif, les juges fédéraux n'auraient pas les éléments pour résoudre les cas soumis à la juridiction constitutionnelle.⁴⁶

Nonobstant, le développement de la procédure d'amparo sera progressif et lent. Ainsi, nous pouvons faire mémoire des procès de responsabilité initiés contre les Magistrats de la Cours Suprême par un Exécutif mécontent avec quelques résolutions d'amparo non favorables à ses intérêts;⁴⁷ par fortune, le Congrès ne fût pas complice de l'Exécutif et

⁴⁴ Il faut noter que l'Acte de Révision de 1847 ne possédait pas de catalogue de droits de l'homme –la Constitution de 1824 non plus–, car l'article 5 de l'Acte, tel qu'Otero l'avait proposé, établit simplement que «pour assurer les droits de l'homme reconnus dans la Constitution, une loi établira les droits de liberté, sécurité, propriété et égalité dont jouissent tous les habitants de la République, ainsi que les moyens de les faire assurer.»

⁴⁵ À cet égard, il est intéressant de noter la réaction de divers gouverneurs des États devant les premières résolutions d'amparo dictées par les juges fédéraux où l'on concédait la protection constitutionnelle, dans le sens de chercher ne pas obéir les résolutions qui cherchaient à limiter l'exercice de leur pouvoir arbitraire. Sur ce point, on peut consulter ENRIQUE ARIZPE NARRO, *La Primera Sentencia de Amparo*, éditée la Cours Suprême de Justice, Mexique, 2006, pp. 52-53.

⁴⁶ Il est également de grand intérêt sur ce point rappeler les paroles de Manuel González Oropeza: "(...) La justice fût subvertie par l'anarchique situation politique du Mexique. La procédure d'amparo c'est tempéré pendant les rébellions et crises de la moitié du XIXe siècle. Avec la révolution de Sierra Gorda dans le nord, la Guerre des Castes dans le sud et l'invasion des États Unis affectant tout le territoire, l'amparo surgit sans législation, sans précédents et sans procédures, comme l'instrument judiciaire propre pour protéger les droits dans le temps le plus difficile, dommage que le pouvoir judiciaire décevra depuis ces origines la grande portée de ce remède judiciaire. La Cours Suprême montrât dans de multiples décisions de l'époque sa passivité et mesure, peut-être le despotisme militaire de Santa Anna a contribué au ralentissement de ce décollage." MANUEL GONZÁLEZ OROPEZA, *El Primer Juicio de Amparo sustanciado en México*, dans *Historia del Amparo en México*, op. cit., tome I, p. 115. Comme un aspect qui renforce le précédent, il vaut la peine consulter le rapport qui a pour titre *Informe del Fiscal de la Suprema Corte de Justicia de fecha 23 de agosto de 1848*, où le Procureur de la Cours Suprême recommande ne pas résoudre les causes d'amparo tandis que la législation réglementaire ne sera pas émise. Cfr. *Ibid.* p. 124. La Cours adopterait cette position et rendrait la procédure d'amparo inefficace jusqu'à ce qu'en 1862, sous la Constitution de 1857, la première loi réglementaire serait finalement publiée.

⁴⁷ Sur ce point, on peut voir, en général, l'œuvre intitulée *Poderes en Conflictio*, éditée la Cours Suprême de Justice, Mexique, 2001.

ceci permettra que l'amparo devienne de plus en plus robuste.⁴⁸ Ainsi, ce ne sera qu'avec la Constitution de 1857 et la loi d'amparo de 1862, que cette procédure aura le développement qui lui a donné aujourd'hui le prestige dont compte l'institution, au degré que le mérite de la procédure d'amparo devient le produit de la conscience populaire qui en a fait jusqu'à aujourd'hui, le mécanisme de défense par excellence contre l'arbitraire et une institution qui reflète, plus que n'importe quelle autre, un grand degré de mexicanité.⁴⁹

⁴⁸ Une situation similaire peut s'être présentée avec d'autres moyens de contrôle de constitutionnalité qui ont été créés bien avant leur temps dans notre histoire constitutionnelle, comme le cas des controverses constitutionnelles et les actions d'inconstitutionnalité, lesquelles malgré avoir été prévues avec le *Supremo Poder Conservador*, dès 1837, elles resteraient dormantes pendant beaucoup d'années jusqu'à leur effleurement avec la révision constitutionnelle de 1994 à l'article 105 de la Constitution de 1917 (en vigueur) et avec l'émission de la respective loi réglementaire au début de 1995.

⁴⁹ «Ce ne sont pas ses géniaux créateurs Otero ou Rejón, ni quelconque influence qui ont immortalisé la procédure d'Amparo. Son véritable créateur est le peuple mexicain, qui l'a assimilé comme institution constitutionnelle, qui lui a donné la vie et la force, jusqu'à l'enraciner profondément dans l'essence même de notre nationalité» Discours du Sénateur Andrés Serra Rojas prononcé dans la session du 30 novembre 1967, dans *Historia del Amparo en México, op. cit.*, tome VI, première partie, p. 545.